

**LA ABOGACÍA VISTA DESDE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON
EL PODERDANTE**

CAROLINA HERRERA OSORIO

MELISSA MONTAÑO CASTAÑO

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANISTAS
PROGRAMA DE DERECHO
TULUÁ VALLE DEL CAUCA
JULIO DE 2019**

**LA ABOGACÍA VISTA DESDE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON
EL PODERDANTE**

CAROLINA HERRERA OSORIO

MELISSA MONTAÑO CASTAÑO

MONOGRAFÍA DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ABOGADO

MG. JULY CATALINA ROMERO LOPEZ

Director

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANISTAS
PROGRAMA DE DERECHO
TULUÁ VALLE DEL CAUCA
JULIO DE 2019**

DEDICATORIA

Esta monografía está dedicada primordialmente a Dios por permitirnos existir y poder contar con todas las capacidades físicas, mentales e intelectuales para poder desempeñar debidamente el proceso de formación profesional, gracias a nuestros padres por concebirnos y por toda la crianza ofrecida durante nuestras vidas, adicional gracias por darnos esta oportunidad de capacitarnos en esta linda institución que agrandan nuestros conocimientos y posibilitan la oportunidad de cumplir nuestros sueños.

También queremos dedicar esta monografía a nuestra institución Unidad Central del Valle del Cauca y a sus excelentes formadores que día a día durante esta etapa formativa se han esforzado por generar profesionales de calidad bajo los estándares de institucionalidad plasmados en los lineamientos Ucevistas donde priora el profesionalismo, responsabilidad profesional y calidad institucional.

Finalmente esta investigación está dedicada a todas las personas que han ayudado a fomentar nuestro crecimiento personal y profesional. Parejas, amigos y conocidos personas indispensables que apoyan la consecución de esta meta que nos motivan e invitan a no desfallecer en este largo camino que es la vida.

AGRADECIMIENTOS

Dedicamos esta tesis primero que todo a Dios por permitirnos existir y poder estar completos físicamente y mentalmente para poder realizar nuestros estudios.

También le damos gracias a nuestros padres y familiares por ser los pilares de nuestra educación y crecimiento, por creer en nosotras y apoyarnos a salir adelante con esta carrera universitaria.

Además agradecemos a nuestros profesores y funcionarios Uceva que cada día se esfuerzan por crear profesionales de alta calidad para el mercado laboral.

Finalmente le damos gracias a todos nuestros amigos y conocidos que nos dan ese apoyo emocional e incondicional para no desfallecer y poder continuar día a día con esta trayectoria universitaria.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCION.....	12
1. TITULO	13
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2.1 PREGUNTA PROBLEMA	18
3. JUSTIFICACIÓN	19
4. OBJETIVOS.....	21
4.1 OBJETIVO GENERAL	21
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
5. MARCOS DE REFERENCIA	22
5.1 ESTADO DEL ARTE.....	22
5.2 MARCO TEÓRICO	26
5.3 MARCO CONCEPTUAL	28
5.4 MARCO LEGAL.....	30
5.5 MARCO CONTEXTUAL	33
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	35
6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	35
6.2 TIPO DE ESTUDIO.....	35
6.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	35
6.4 FUENTES.....	36

6.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	36
7. RESULTADOS	37
7.1 CAPÍTULO I ANÁLISIS DEL ESTATUTO DEL ABOGADO SOBRE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	37
7.1.1 CÓDIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO - LEY 1123 DE 2007.	37
7.1.2 ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO SOBRE EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA.....	40
7.2 CAPÍTULO II PERSPECTIVA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL ABOGADO UCEVISTA.....	41
7.2.1 ANTECEDENTES “RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA”	41
7.2.4 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA VISTO DESDE LA RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL UCEVISTA CON EL PODERDANTE.....	46
7.3 CAPITULO III DESCRIPCIÓN SOCIAL Y PROFESIONAL DEL ABOGADO EGRESADO DE LA UCEVA.....	47
7.3.1 ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEMOGRÁFICO REALIZADO SOBRE LA ABOGACÍA VISTA DESDE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON EL PODERDANTE EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA MEDIANTE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS A DIFERENTES PROFESIONALES Y EGRESADOS DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	47
7.3.2 ANÁLISIS DE ENCUESTA SOCIAL REALIZADA – TRABAJO DE CAMPO	92
7.3.3 CONCEPTUALIZACIÓN ÉTICA Y PROFESIONAL QUE POSEE LA COMUNIDAD TULUEÑA DEL ABOGADO EGRESADO DE LA UCEVA	93

7.3.4 DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA UCEVA EN EL CAMPO DE LA ABOGACÍA	94
8. PARTICIPANTES	96
9. RECURSOS DISPONIBLES.....	97
9.1 RECURSOS MATERIALES.....	97
9.2 RECURSOS INSTITUCIONALES.....	97
9.3 RECURSOS FINANCIEROS	98
10. CRONOGRAMA	99
11.CONCLUSIONES	100
12. RECOMENDACIONES.....	102
BIBLIOGRAFÍA.....	103

GLOSARIO

- Abogacía: Se denomina abogacía al trabajo, la función o la tarea del abogado. Un abogado, por otra parte, es el profesional en Derecho que se dedica a brindar asesoría jurídica o que defiende o representa a una de las partes en un proceso judicial. ¹
- Catedráticos: Profesor e investigador que tiene que haber superado una serie de requisitos para alcanzar dicho puesto, el más alto en el escalafón docente de una universidad.²
- Conceptualización: representación de una idea abstracta en un concepto; surge de los conocimientos generales que se poseen sobre diversos temas.³
- Dictámenes: Opinión o juicio que una persona experta o autorizada se forma y emite sobre una cosa⁴
- Estandarizado: Que se adecua a un formato, modelo o tipo⁵
- Hostil: comportamiento, actitud o acción que se muestra adversa o contraria a determinadas situaciones, asuntos o personas.⁶
- Imprescindible: adjetivo que hace referencia a aquello de lo que no se puede prescindir⁷
- Jurisprudencia: se conoce como jurisprudencia al conjunto de las sentencias de los tribunales y a la doctrina que contienen. El término también puede utilizarse para hacer referencia al criterio sobre un problema jurídico que fue establecido por sentencias previas y a la ciencia del derecho en general.⁸

¹ (ABOGACIA-DEFINICION-DE, 2019)

² (CATEDRATICO-UNIVERSIDAD, 2019)

³ (CONCEPTUALIZACION-SIGNIFICADOS.COM, 2019)

⁴ (DICTAMEN-ES.THEFREEDICTIONARY.COM, 2019)

⁵ (ESTANDARIZADO-WORDREFERENCE.COM, 2019)

⁶ (HOSTIL-SIGNIFICADOS.COM, 2019)

⁷ (IMPRESINDIBLE-DEFINICION.DE, 2019)

⁸ (JURISPRUDENCIA-DEFINICION-DE, 2019)

- Litigio: Se habla de litigio cuando una persona no puede conseguir amigablemente el reconocimiento de una prerrogativa que ella cree tener y resuelve acudir a un tribunal para someterle la decisión del asunto.⁹
- Normatividad: conjunto de leyes o reglamentos que rigen conductas y procedimientos según los criterios y lineamientos de una institución u organización privada o estatal.¹⁰
- Perspectiva: Técnica que se encarga de proyectar objetos tridimensionales sobre una superficie plana, con el objeto de recrear la ubicación relativa y la profundidad de dichos objetos. La perspectiva artísticamente comenzó a emplearse desde el renacimiento, ya que para ese momento las figuras eran representadas de forma plana.¹¹

⁹ (LITIGIO-ENCICLIPEDIA-JURIDICA, 2014)

¹⁰ (NORMATIVIDAD-SIGNIFICADOS.COM, 2019)

¹¹ (PERSPECTIVA-CONCEPTODEFINICION.DE, 2019)

RESUMEN

La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante es una investigación jurisprudencial y demográfica que se enfoca en analizar las obligaciones de ley que el abogado asume con su cliente o poderdante a la hora de ejercer el poder para defenderlo o apoderarlo, adicional a esto el trabajo de grado se enfoca en la ciudad de Tuluá en la cual se realiza un estudio demográfico donde se analizan las perspectivas sociales y profesionales que la comunidad tiene sobre el tema y el profesional en derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca.

El profesional en derecho es una persona integra, responsable y altamente capaz constitucionalmente es por eso que a la hora de ejercer el poder sobre un poderdante el abogado sabe las obligaciones legales y personales que adquiere hacia él. El profesional en derecho de la Uceva dentro de su periodo de formación adquiere este conocimiento el cual apropia e identifica como una función fundamental de su ejercicio laboral para con sus clientes o poderdantes.

Para la realización de este estudio fue indispensable la utilización y apropiación de diversas técnicas de investigación que facilitan el proceso creativo del mismo y gracias a estas herramientas se obtuvo como fin del estudio demográfico que la comunidad tuluëña aprecia el desempeño profesional de los abogados Ucevistas, puesto que su proceso de capacitación durante la etapa lectiva los hace profesionales de calidad altamente competentes con abogados egresados de otras entidades de formación académica profesional.

ABSTRACT

The advocacy of professional responsibility with the principal is a jurisprudential and demographic research project that focuses on the focus of the obligations of the law that the lawyer assumes with his client or the power when exercising the power to defend or take over, in addition to this is the project focuses on the city of Tuluá in which a demographic study is conducted which analyzes the social and professional perspectives that the community has on the subject and the professional in the right of the central unit of the Valley.

The professional in law is an integrated, responsible and highly constitutionally trained person in his / her place. their training period acquires this knowledge which is appropriate and is identified as a fundamental function of their work for their clients or agents.

For the realization of this study it was indispensable the use and the utility of the diverse investigation techniques that facilitate the creative process of the same one and thanks to these tools it is obtained as the demographic study of the community Tuluena appreciates the professional performance of the Ucevistas lawyers, since it is their training process during the lecture stage professionals of the professional quality of professional competence.

INTRODUCCION

En este documento el grupo de escritores quieren dar a conocer a los lectores una investigación sobre la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante, en el cual se plasman los dictámenes de ley que direccionan el accionar del abogado para con su poderdante, analizando y profundizando en la normatividad constitucional que enmarca los dictámenes correspondientes al ejercicio de la profesión en relación con el cliente o apoderado, atenuados directamente en el estatuto del abogado el cual influye en el debido proceder o accionar del profesional en derecho en el campo laboral.

Adicionalmente en este trabajo de grado se proveerá información verídica, científica y de primera mano sobre el ejercicio del abogado Ucevista en el municipio de Tuluá perteneciente al departamento del valle del cauca, ya que mediante estudios demográficos se podrá ratificar el desempeño profesional del abogado y su nivel de satisfacción municipal.

Finalmente se indagara a profesionales del campo de la abogacía, catedráticos altamente críticos y competentes con la temática investigada, generando con ellos una conceptualización profesional bajo la mira, trayectoria y conocimiento de años de experiencia en el campo de las leyes, determinando con esto la viabilidad, satisfacción y utilidad de este proceso investigativo.

1. TITULO

LA ABOGACÍA VISTA DESDE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON EL
PODERDANTE

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La abogacía o el ejercicio del profesional en Derecho es el enfoque técnico-legal que ofrecen los abogados para con los poderdantes, los cuales pueden ser personas naturales, jurídicas, empresas públicas y privadas, que por distintas situaciones requieren del asesoramiento o defensa legal de un profesional en Derecho. Actualmente algunos abogados son vistos en la sociedad como personas sin ética, moral y sentimientos, puesto que muchos profesionales de este campo se definen como personas que solo les importa la retribución económica y su parte ética y moral la dejan a un lado sin importarles el concepto que las personas puedan tener de ellos. “Hoy en día algunos de estos profesionales ya no cumplen ninguna función como lo es proteger, defender y asesorar a las personas para que se les reconozcan sus derechos; y es por esto, que la profesión del abogado se ha venido desprestigiando con el correr del tiempo. Pero, una cosa muy importante que no se puede negar, es que el perfil del abogado ha cambiado, en cuanto a la manera como se ejerce, no tanto, en los aspectos técnicos, sino en la forma de prestar el servicio”¹².

La ética profesional debe ser de todo profesional sin importar el campo de acción, en este caso la abogacía que es la profesión encargada de velar por el cumplimiento y respeto de los derechos de las personas. Según lo anterior, la ética es fundamental para el ejercicio profesional, puesto que su deber constitucional de proteger y velar por la integridad legal de sus poderdantes lo pone en la mira constantemente, y su ética y moral están siempre en juego debido a las decisiones que diariamente está obligado a tomar. “El código de comportamiento ético del servicio nacional de la defensa pública establece como valores y principios éticos los preceptos de vocación de servicio, efectividad, confidencialidad, disciplina, respeto, justicia accesible, compromiso, transparencia,

¹² CASAS, SHARON. PACHECO. (19 de 05 de 2018). Diario la libertad . Obtenido de Diario la libertad : <http://diariolalibertad.com/sitio/2018/05/19/el-rol-del-abogado-en-la-sociedad/>.p.7

cortesía, credibilidad, decoro, diligencia, eficacia, eficiencia, honestidad, humildad, parcialidad, responsabilidad y tolerancia siendo estos los principios éticos por los cuales se rige el abogado”¹³.

El profesional del Derecho a la hora de atender a sus clientes o poderdantes asume la obligación ética, moral y de ley para con ellos, puesto que al ser su abogado defensor adquiere unos compromisos de ley a los cuales no se les puede ser indiferente, según la normatividad colombiana “el profesional en derecho está en la obligación constitucional de tener responsabilidad civil contractual; las obligaciones contractuales implícitas en la relación abogado-cliente; la responsabilidad civil por desconocer la lex-artis; las obligaciones de resultado; la culpa leve; y la responsabilidad civil extracontractual para con sus clientes o poderdantes”¹⁴.

Algunas de las problemáticas más comunes a las cuales el abogado está expuesto cotidianamente es a la pérdida de procesos legales, puesto que no todos los procesos jurídicos que un abogado plantea y presenta ante el ente regulador son ganables o viables hacia la diligencia que presenta el proceso, dicho esto es necesario recalcar que cualquier proceso sea un derecho de petición, tutela, sucesión, demanda, entre otras puede ser revocada por cualquier inasistencia de información relevante para el proceso, que a veces puede ser por falla en el proceso de redacción del abogado como también por desinformación por parte del cliente o poderdante hacía con su apoderado, ahora bien, la experiencia es uno de los aspectos en los cuales las personas se basan para buscar a un profesional en derecho para que los asesoren o defiendan constitucionalmente y aunque diariamente salen al mercado una gran cantidad de abogados buenos y

¹³ ROJAS, ELSA. (04 de 07 de 2012). es.slideshare.net/ElsaRojas/etica-del-abogado-13540388. Obtenido de es.slideshare.net/ElsaRojas/etica-del-abogado-13540388: <https://es.slideshare.net/ElsaRojas/etica-del-abogado-13540388>.p.16

¹⁴ FRANCO, NATALIA. TOBON. (2015). encolombia.com/derecho/revistajurisdictio55/responsabilidad-civil/. Obtenido de encolombia.com/derecho/revistajurisdictio55/responsabilidad-civil/: <https://encolombia.com/derecho/revistajurisdictio55/responsabilidad-civil/>.p.23

competentes académicamente hablando, son discriminados laboralmente debido a su poca o nula experiencia profesional, limitando su campo de trabajo y negándole la adquisición de la tan mencionada experiencia profesional; es cierto que para algunos casos es indispensable una trayectoria o experiencia previa pero no obstante se les puede negar la posibilidad a las nuevas generaciones de profesionales de ofrecer sus servicios y darse a conocer por su alta formación académica y profesional en el campo de la abogacía, además, la competencia es un factor de conflicto entre dos o más personas, empresas o para este caso firmas de abogados, actualmente en Colombia la competencia va más allá de lo cotidiano, puesto que por la necesidad de captar un cliente se cometen violaciones o transgresiones hacia otro profesional o abogado llevando a desvalorizar el nombre y la calidad profesional del contrario.

Al fallar una demanda por competencia desleal que una firma de abogados interpuso contra quien fuera su socio e incurrió en tales conductas, “la Superintendencia de Industria y Comercio explicó que los abogados en Colombia no son sujetos de competencia desleal cuando desarrollan actos estrictamente relacionados con el ejercicio de su profesión, como, por ejemplo, cuando redactan y presentan una demanda o elaboran un concepto u opinión legal. No obstante, los abogados sí lo son, si al retirarse de una firma para constituir una nueva se llevan con ellos a la mayoría de los funcionarios de un área de práctica, o si antes de retirarse, aprovechan la posición que tienen en la firma, por ejemplo, como socios, para captar clientes para su nueva empresa. En el primer caso, el abogado incurre en actos de desorganización, mientras que en el segundo, en captación desleal de clientela.

Con la anterior explicación, la Superintendencia dejó sin piso la defensa de la parte pasiva que alegaba que no podía ser juzgada por competencia desleal, pues el artículo 23 numeral 5º del Código de Comercio establece que la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales no constituye un acto mercantil, y el Derecho, desde siempre, ha sido calificado como una profesión liberal. La

competencia desleal entre abogados en Colombia, antes del pronunciamiento de la superintendencia, era un tema de posiciones encontradas. Unos sostenían que los abogados, cuando prestan servicios relacionados con su profesión, no estaban sujetos a las normas de competencia desleal”¹⁵.

Algunas veces el gremio de la abogacía es desunido y desleal ya que muchos se preocupan solamente por la cantidad de sus ingresos y no por el desarrollo generalizado del gremio, generando un ambiente de competencia hostil por la captación de clientes sin importar el bienestar y desarrollo del prójimo. en Tuluá valle del cauca, esta es una problemática del día a día ya que muchas de las oficinas o bufetes de abogados desprestigian el nombre y la calidad de otros solamente para que el cliente no busque otra alternativa y contrate con ellos, estas actitudes ególatras, ambiciosas solo generan desunión gremial y conflictos personales y laborales que desembocan en demandas por daño al buen nombre o hasta peleas físicas por motivos de ira e impotencia al saber sobre la difamación que hay sobre ellos. Adicional a esto las tasas de honorarios son otra de las problemáticas del gremio de la abogacía, ya que no son acordes con la situación social que presenta el caso, teniendo en cuenta que los honorarios son establecidos por colegios de abogados, lo que es permitido por la ley.

Se cree que el concepto profesional que tiene la comunidad de los abogados es algo negativo en la actualidad, ya que muchos de estos abusan de sus conocimientos en cuanto a precios y calidad de los trabajos realizados, desprestigiando así el nombre y la profesión en el mercado.

¹⁵ VARELA, EDUARDO. (2014).
http://legal.legis.com.co/document?obra=rmercantil&document=rmercantil_f7b7a3d43c8501d2e0430a01015101d2.
Obtenido de
http://legal.legis.com.co/document?obra=rmercantil&document=rmercantil_f7b7a3d43c8501d2e0430a01015101d2:
http://legal.legis.com.co/document?obra=rmercantil&document=rmercantil_f7b7a3d43c8501d2e0430a01015101d2.p.9

Es por eso que se hace necesario la realización de este trabajo de investigación para mitigar la visualización negativa del profesional en derecho para con la sociedad Tuluëña.

2.1 PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo la sociedad tuluëña juzga al profesional del derecho desde su responsabilidad profesional con el poderdante?

3. JUSTIFICACIÓN

El abogado es la figura legal que representa a los ciudadanos para la defensa y cumplimiento de sus derechos ante las instituciones públicas o privadas o ante otras personas, porque mientras existan conflictos que perjudiquen el bienestar de las personas, el abogado será una figura imprescindible en cualquier sociedad. “La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante”, es una monografía que surge de la necesidad inmediata de analizar el concepto profesional que poseen las personas para con el poderdante, puesto que actualmente dicha profesión está siendo desmeritada debido al mal enfoque y abuso de algunos profesionales de este campo que lastimosamente por ambiciones económicas abusan del desconocimiento de sus clientes para sacar una mayor retribución económica por sus servicios prestados sin importar el pensamiento y el nivel de satisfacción de sus clientes.

El poderdante es el protegido, el cliente y el representado legal del profesional en derecho, el cual es denominado así cuando el profesional en derecho asume la responsabilidad profesional y jurídica mediante un poder adquirido previamente entre representante y representado. Al asumir el poder de un cliente o poderdante el profesional en derecho está obligado legal y profesionalmente a velar íntegramente por su poderdante, dicho esto, esta investigación es indispensable para la comunidad vallecaucana y Ucevista, puesto que el tener identificado las responsabilidades legales y profesionales del profesional en derecho para con el poderdante ayuda a direccionar al alumno en derecho de la Uceva sobre su debido actuar en el entorno laboral.

El abogado actualmente es juzgado en sociedad por su actuar, siendo este el objeto profesional, ético, social o moral. Actualmente en la comunidad tulueña el profesional en derecho es estandarizado como un profesional sin ética ni moral, que solo busca su beneficio sin preocuparse por el bienestar de sus clientes o poderdantes. Debido a esto es que esta investigación quiere dar a conocer al

entorno tuluño que la totalidad de los profesionales en derechos no pueden ser marginados por el mal enfoque profesional de algunos y demostrar que el profesional en Derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca es un profesional íntegro y de calidad, preocupado por el bienestar de sus poderdantes, que se rige por el concepto de cumplimiento y responsabilidad ética y profesional para con sus labores en las diversas especialidades del derecho.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el ejercicio de la abogacía visto desde la responsabilidad profesional con el poderdante según la perspectiva del profesional en derecho Ucevista.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el estatuto del abogado sobre el ejercicio de la profesión
2. Identificar el concepto profesional que posee la comunidad tulueña sobre el profesional en derecho Ucevista en el año 2018
3. Describir el desarrollo profesional del egresado en derecho Uceva en el año 2018.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1 ESTADO DEL ARTE

Para el proceso investigativo de este trabajo de grado es necesario la investigación de antecedentes bibliográficos relacionados con el tema de estudio. Mencionado lo anterior se recalca que el objeto de esta monografía es la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante, inicialmente el escritor trae a relación el documento “LA IMAGEN DEL ABOGADO EN LA SOCIEDAD. En este estudio se pretende analizar las causas que originan las distintas percepciones que la ciudadanía puede tener respecto a la profesión de la abogacía. Para ello ha sido necesario realizar un trabajo de campo mediante un cuestionario a modo de encuesta. Así pues, con este trabajo se llega a la conclusión que unas de las causas principales que influyen en la imagen del abogado es debido a la sensación negativa que tiene la población española respecto a un posible mal funcionamiento de la justicia, en donde el descontento social repercute en la figura del abogado por ser este el eslabón más cercano al ciudadano. Asimismo, se observa cierto desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre la función esencial que tienen los abogados en el marco del actual Estado de Derecho. Entonces, resulta imprescindible un mayor esfuerzo por parte de los abogados para comunicar su labor y transmitir su verdadera función pública y social”.¹⁶

Del proyecto traído a relación con anterioridad se logra determinar que la figura del abogado en la sociedad española está siendo cuestionada debido al mal

¹⁶ PARTIDA, G. S. (04 de 07 de 2014). reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1. Obtenido de reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1: https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1

funcionamiento de la justicia de este país, generando con esto un descontento generalizado hacia el profesional en derecho marginando y señalizando la imagen del abogado por no cumplir a su cabalidad los deberes y obligaciones que esta investidura os da para defender y velar por el cumplimiento de las leyes y derechos a los que los ciudadanos del país vasco tienen merecido por constitucionalidad e igualdad democrática. El reconocimiento de un profesional es su carta de presentación y según el análisis obtenido del estudio relacionado al objeto de investigación de este trabajo de grado, la figura del abogado en España está siendo deteriorada debido al desconocimiento generalizado que tiene la sociedad española sobre el marco legal que rige la constitucionalidad nacional.

La percepción social que posee la comunidad sobre el profesional en derecho es una problemática actual que poseen los partícipes de dicha profesión, siendo esta una problemática agobiante de análisis y en busca de solución inmediata, según el siguiente estudio “PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA ÉTICA DEL ABOGADO: ESTUDIO JURIDICO PROYECTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE CALI, BUGA Y PALMIRA DURANTE LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI. Sin duda, la abogacía es una profesión indispensable para la sociedad, ya que los abogados además de ser gestores en la superación de conflictos, son quienes más contribuyen con sus conocimientos al ordenamiento de la sociedad. Sin embargo para cumplir íntegramente con los objetivos que conlleva esta misión, es menester llevar consigo el aspecto ético mediante la práctica de valores dentro de los cuales se destaca el valor de la justicia, considerado como el fin esencial del Derecho. Lo anterior exige, que un abogado sea una persona íntegra, honesta y justa, actuando siempre bajo los principios y valores de la ética y el cumplimiento de la ley, para generar confianza no sólo a sus clientes, sino también a los demás colegas y a la sociedad. La imagen de un abogado por tanto, no se elabora de la nada, ésta surge de los hechos, las conductas y actuaciones que ellos mismos toman en las diferentes circunstancias que se le presentan en el desarrollo de su profesión, pues está en él, actuar buscando un fin social o por el contrario actuar

bajo una posición individualista que sólo busca la satisfacción de sus necesidades, el cumplimiento de sus intereses y la estabilidad personal, es por esto, que para evitar dicha situación, el legislador codificó algunas conductas con su respectiva sanción, para ayudar a conservar el decoro de la profesión y que ésta cumpla verdaderamente su misión social.

El antecedente más remoto aún en la función misma del defensor, está en la monarquía romana, en la abogacía en Roma se caracterizaba por la obligación que recaía sobre los patroni de defensa de sus clientes ante los tribunales, conjuntamente con el deber de asistencia y socorro. Como la clientela se fue acrecentando y haciéndose más complejos los negocios jurídicos, fue menester que surgiera una clase profesional, la de los abogados, como asesores o colaboradores de los patronos, primero, para más tarde independizarse como defensores jurídicos durante la República. Así y gradualmente, va completándose la reglamentación del ejercicio profesional hasta recibir los abogados en el bajo imperio, una organización a modo de milicia o colegio, que el emperador Justino I decoró con el honorífico denominativo, que hoy se conserva, de Orden de Abogados.

Para evitar afectar los derechos y cumplir correctamente con la misión que implica la profesión, es necesario que la conducta de los profesionales del Derecho estén en armonía con lo que dispone la ley, y aquellas contrarias a la misma estén positivizadas como se ha venido haciendo, en un código que sancione las faltas disciplinarias cuando en ellas algún abogado haya incurrido”.¹⁷

¹⁷ LEIDY RENDON, M. T. (2012). http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/895/1/Percepci%C3%B3n_D%C3%A9cada_Siglo_Rend%C3%B3n_2012.pdf. Obtenido de http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/895/1/Percepci%C3%B3n_D%C3%A9cada_Siglo_Rend%C3%B3n_2012.pdf: http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/895/1/Percepci%C3%B3n_D%C3%A9cada_Siglo_Rend%C3%B3n_2012.pdf

Con lo anterior mencionado se concluye que no solo un profesional en derecho debe tener claro su enfoque pedagógico y/o profesional sino que debe ser un abogado integro donde la ética y los valores deben ser las bases de su formación y desempeño profesional. La abogacía al ser la rama profesional encargada de velar por la defensa y justicia de los ciudadanos está en la obligación ética y laboral de impartir honestidad y equidad entre los demandantes y demandados, buscando siempre obtener de cada litigio o situación fiscal la mejor solución para las partes involucradas. El abogado al ser un símbolo de equidad, justicia, ética y profesionalismo constitucional es evaluado según su percepción social la cual enmarca los resultados positivos y negativos de su desempeño laboral en comunidad.

Los abogados actualmente están siendo exteriorizados y visualizados bajo un mismo sistema o estándar que los marca socialmente como personas en un mismo accionar, "LOS ABOGADOS ANTE EL SIGLO XXI. Los profesionales del derecho son hombres y mujeres vestidos con traje, corbata y zapatos negros, camisa blanca, vistiendo toga y, potestativamente birrete, sin distintivos de ninguna clase¹. Esta es una visión externa y estereotipada de lo que suponen estos profesionales en nuestra sociedad. Es una imagen externa de diferenciación con respecto a otras profesiones y ocupaciones. Estos profesionales son una realidad dentro de la vida social. Por eso se hace necesario analizarlos bajo otras dimensiones y variables, en su estratificación social, en su morfología enfatizando en la división del trabajo, integración, su cultura profesional como aspecto simbólico, sin olvidar su organización como aspecto corporativo, estudiando su capacidad de acción colectiva.

La presente tesis analiza los rasgos diferenciales que configuran la profesión de abogado, partiendo de las distintas aproximaciones teóricas en sociología de las profesiones. En el primer capítulo, se explican los objetivos de estudio, diseño de la investigación, las contribuciones y puntos de partida, así como se hace un análisis sobre la situación actual en el marco teórico de la sociología de las

profesiones y las profesiones del derecho. En el segundo capítulo, se realiza una concreción en la definición de lo que es ser un abogado ante el siglo XXI, para pasar a exponer cuál ha sido la transformación social de los abogados durante las últimas tres décadas. En el capítulo tercero, analizamos la estructura social, el mercado y formas de trabajo de los abogados en la que haremos hincapié en los aspectos organizativos y valorativos de la profesión en general, así mismo incluiremos un análisis de la legislación vigente para el ejercicio profesional. En el capítulo cuarto, pasamos a estudiar las cuestiones ideológicas y políticas que motivan a los abogados, presentamos un análisis del papel del Colegio Profesional como elemento representativo de la acción colectiva”.¹⁸ Del anterior estudio es posible determinar que la totalidad de los profesionales en derecho no deben ser exteriorizados bajo un sistema de vestimenta, actuar y proceder, ya que cada persona o profesional es diferente y su enfoque tanto profesional como ético depende de su proceso formativo y laboral, actualmente el abogado es juzgado en sociedad como una persona inconsciente e insensible pues al verse obligado a tomar decisiones que benefician o afectan a terceros por lo general se les critica de forma indebida y con ello se estereotipa a los abogados como personas sin escrúpulos, faltos de ética y profesionalismo para con la sociedad.

5.2 MARCO TEÓRICO

El origen etimológico de la palabra derecho proviene del latín *directum* que significa recto, justo, o lo que debe ser. No obstante, es preciso mencionar que las definiciones del derecho dadas por diferentes autores son muy numerosas. Así, se puede encontrar a Celso que decía que "el Derecho es la técnica de lo bueno y lo justo". Para Ulpiano el derecho significa "vivir honradamente, no molestar a los demás, dar a cada cual lo suyo". Por su parte, el filósofo Immanuel Kant lo definía

¹⁸ RODRIGUEZ, N. (2001). http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43015/1/NRA_TESIS.pdf. Obtenido de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43015/1/NRA_TESIS.pdf:

como el "complejo de las condiciones por las cuales el arbitrio de cada uno puede coexistir con el criterio de todos los demás, según una ley universal de libertad"¹⁹

Es correcto afirmar que la palabra derecho posee diferentes significados teóricos dependiendo del autor o filósofo que la interprete, pero al final su enfoque o direccionamiento es casi similar en la totalidad de los casos, para objeto de esta investigación es indispensable la asimilación total del concepto de derecho y las implicaciones éticas, sociales y profesionales que el ejercicio de esta carrera comprende para con el cliente o poderdante.

Desde el aspecto teórico este trabajo de investigación cuenta con la necesidad inminente de incorporar teorías y métodos de investigación socio-jurídica que direccionan al grupo de escritores a apropiar conceptos y metodologías que benefician el proceso investigativo con la finalidad de obtener la creación de un sistema de investigación efectivo y asertivo.

Adicional a esto para la realización del proceso investigativo es fundamental la aplicación de teorías científicas para el análisis y la interpretación de información que facilitan el proceso pedagógico mediante la aplicación de la teoría socio-jurídica permitiendo de este la obtención del aprendizaje mediante un enfoque que facilita la interpretación, sistematización, inferir, observar y desarrollar.

¹⁹ PARTIDA, G. S. (04 de 07 de 2014). reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1. Obtenido de reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1: https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1

5.3 MARCO CONCEPTUAL

Abogado: “Un abogado es un doctor o licenciado en derecho que se encarga de la defensa y la dirección de las partes involucradas en procesos judiciales o administrativos”.²⁰

Aglomeración: “Es el acto y el resultado de aglomerar: reunir muchos elementos, acoplar o pegar diferentes sustancias o fragmentos de algo. El uso más habitual del término se encuentra en el marco de la noción de aglomeración urbana”.²¹

Apoderado: “Es una persona que tiene poderes de otro individuo para proceder en su nombre. El apoderado, por lo tanto, representa a la otra persona y actúa por cuenta de ésta”. Por ejemplo: “El tema está en manos de mi apoderado”, “El apoderado del futbolista afirmó que el asunto recién se resolverá al finalizar el campeonato”, “Gómez acusó a su apoderado de estafarlo y quedarse con su dinero”.²²

Conducta: “La conducta está relacionada a la modalidad que tiene una persona para comportarse en diversos ámbitos de su vida. Esto quiere decir que el término puede emplearse como sinónimo de comportamiento, ya que se refiere a las acciones que desarrolla un sujeto frente a los estímulos que recibe y a los vínculos que establece con su entorno”²³.

Contractual: “Del contrato o relativo a él, Clausula, responsabilidad contractual”.²⁴

Desprestigio: “Pérdida de prestigio o buena fama.”²⁵

Lex-artis: “El término Lex Artis proviene del latín que significa LEY DEL ARTE, o regla de la técnica de actuación de la profesión que se trate. Ha sido empleada

²⁰ (DEFINICION.DE, <https://definicion.de/abogado/>, s.f.)

²¹ (PORTO, definicion.de/aglomeracion/, 2017)

²² (GARDEY, 2013)

²³ (DEFINICION.DE, <https://definicion.de/conducta/>, s.f.)

²⁴ (ESPAÑOLA D. D., 2005)

²⁵ (ESPAÑOLA G. D., es.thefreedictionary.com/desprestigiando, 2016)

para referirse a un cierto sentido de apreciación sobre si la tarea ejecutada por un profesional es o no correcta o se ajusta o no a lo que debe hacerse”²⁶.

Marginado: “Que forma parte del grupo social de personas que no están integradas en la sociedad a causa de la falta de trabajo, vivienda o medios económicos y la escasa posibilidad de alcanzarlos”²⁷.

Normatividad: “Es un conjunto de leyes o reglamentos que rigen conductas y procedimientos según los criterios y lineamientos de una institución u organización privada o estatal”.²⁸

Parcialidad: “Es un término que denota cierta posición que puede no ser justa, ni equitativa. En el contexto judicial se utiliza con frecuencia este término, por ejemplo cuando se origina un fallo dado con parcialidad; esto representa una forma muy grave de actuar, ya que al momento de administrar justicia, se debe ser totalmente justo y equitativo; ya que de no ser así, se estaría incurriendo en una injusticia que pudiera traerle consecuencias negativas a la vida de un individuo”.²⁹

Percepción: “La noción de percepción deriva del término latino perceptio y describe tanto a la acción como a la consecuencia de percibir (es decir, de tener la capacidad para recibir mediante los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas, o comprender y conocer algo)”³⁰.

Poder: “Poder conferido a una persona, que se convierte así en representante, para que pueda llevar a cabo un acto por cuenta de otro o ejercitar un derecho que le es ajeno”.³¹

Poderdante: “Persona que da un poder a otra para que actúe en su nombre o la represente”.³²

²⁶ (PINZON, s.f.)

²⁷ (GOOGLE.COM/SEARCH, s.f.)

²⁸ (SIGNIFICADOS, 2018)

²⁹ (DEFINE, 2017)

³⁰ (DEFINICION.DE, <https://definicion.de/percepcion/>, s.f.)

³¹ (DERECHO, s.f.)

Responsabilidad: “Responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo”³³.

Visualización: “Es el acto y la consecuencia de visualizar. Este verbo, por su parte, refiere a desarrollar mentalmente la imagen de algo abstracto, a otorgar características visibles a aquello que no se ve o a representar a través de imágenes cuestiones de otra índole”.³⁴

5.4 MARCO LEGAL

El marco legal son las leyes y decretos como base mediante la cual se elabora el presente trabajo para este proyecto de investigación sobre el ejercicio de la abogacía, es indispensable seguir el conducto legal a partir del derecho a la vida, siendo este fundamental para la existencia y sin él no tiene sentido los demás derechos fundamentales, debido a que brindan la oportunidad de crecer al ser humano en sociedad.

El derecho al trabajo y el derecho a la libre profesión u oficio comprometen el enfoque estructural del presente trabajo, porque al dimensionar la profesión o labor del abogado y su obligación para con el cliente coinciden conforme al derecho de la libre profesión que es de su autonomía elegir profesión u oficio.

El derecho a la intimidad personal y familiar y su buen nombre es el derecho que tienen todas las personas para que se le respete su intimidad personal y familiar. Para efecto de este análisis el derecho al buen nombre hace parte del régimen legal de esta monografía puesto que actualmente en sociedad el profesional en derecho es marcado y discriminado por acciones de terceros que ponen en tela de juicio a los acreedores de dicha profesión.

³² (ESPAÑOLA G. D., es.thefreedictionary.com/poderdante, 2016)

³³ (SIGNIFICADOS.COM, s.f.)

³⁴ (PORTO, definicion.de/visualizacion/, 2015)

- Derecho a la vida-Constitución política 1991

“Art. 11- El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”³⁵

- Función social de la abogacía Decreto 196 de 1971

“La abogacía tiene como función social la de colaborar con las autoridades en la conservación y perfeccionamiento del orden jurídico del país, y en la realización de una recta y cumplida administración de justicia”³⁶

- Derecho al trabajo Art. 25 Constitución Política 1991

“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”. ³⁷

- Toda persona es libre de escoger profesión u oficio Art 26 Constitución Política 1991

“La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos

³⁵ Política, C. (2004). En Constitución Política de Colombia (pág. 545). Bogotá.

³⁶ POLITICA, C. (2003). [constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15](http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15). Obtenido de [constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15](http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15): <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15>

³⁷ POLITICA, C. (1971). <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045453/DECRETO+196+DE+1971+PDF.pdf/15a9ad5b-bd77-46dc-b957-5c75861744f5?version=1.2>. Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045453/DECRETO+196+DE+1971+PDF.pdf/15a9ad5b-bd77-46dc-b957-5c75861744f5?version=1.2>: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045453/DECRETO+196+DE+1971+PDF.pdf/15a9ad5b-bd77-46dc-b957-5c75861744f5?version=1.2>

deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles”.³⁸

- Derecho a su intimidad personal y familiar y su buen nombre Art. 15 de la constitución política de 1991

“El Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Con el fin de prevenir la comisión de actos terroristas, una ley estatutaria reglamentará la forma y condiciones en que las autoridades que ella señale, con fundamento en serios motivos, puedan interceptar o registrar la correspondencia y demás formas de comunicación privada, sin previa orden judicial, con aviso inmediato a la Procuraduría General de la Nación y control judicial posterior dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes. Al iniciar cada período de sesiones el Gobierno rendirá informe al Congreso sobre el uso que se haya hecho de esta facultad. Los funcionarios que abusen de las medidas a que se refiere este artículo incurrirán en falta gravísima, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. Para efectos tributarios judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado, podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley”³⁹

³⁸ (Colombia, 1991)

³⁹ POLITICA, C. (2003). *constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15*. Obtenido de *constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15*: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15>

- Deberes Profesionales Ley 1123 de 2007

Los deberes profesionales para la conservación de las funciones y fines sociales del desarrollo de la profesión como lo establece el artículo 28 de mencionado código, se utiliza en este proyecto de grado para dar desarrollo al capítulo 1 en cuanto al análisis de tales deberes que contribuyen en cierta medida a la administración de justicia, al respeto y deberes del ejercicio de la abogacía.

- Ley 1952 de 2019. Nuevo Código Disciplinario

En esta ley donde de manera minuciosa se establecen faltas gravísimas, graves, leves y sanciones para cada una, en cierto control disciplinario incluyendo a particulares que cumplan funciones transitorias o permanentes dentro de la función pública, notarios y se extiende hasta los auxiliares de la justicia, mantiene sanciones de destitución por el mal desarrollo de las funciones, y aporta algunos deberes más a los ya establecidos, por ser expedida reciente se ha considerado la manera de uso y utilización de forma gradual para aportar a cierta descongestión en los despachos disciplinarios y que sea atendida con la finalidad creada.

5.5 MARCO CONTEXTUAL

Colombia es un país ubicado en américa del sur el cual actualmente cuenta con “49.969.279 habitantes distribuidos en 32 departamentos y 1101 municipios”⁴⁰. Dentro del terreno nacional Colombia se cuenta con diferentes culturas, etnias, razas y enfoques intelectuales y/o profesionales que perfilan a los colombianos a poseer distintos lineamientos. El departamento de valle del cauca se encuentra ubicado en la región andina y pacífica, siendo la ciudad de Santiago de Cali su

⁴⁰ DANE. (28 de 08 de 2018). *dane.gov.co/reloj*. Obtenido de *dane.gov.co/reloj*: <http://www.dane.gov.co/reloj/>

capital y eje de diferentes enfoques culturales y sociales, como lo son la moda, la danza, la pedagogía y la diversidad de enfoques o carreras universitarias.

El municipio de Tuluá se fundó en el año 1639 siendo esta la ciudad ubicada en el centro del valle del cauca la cual en el año vigente y corriente cuenta con “200.000 habitantes entre la zona urbana y montañosa”⁴¹, manejando en su interior diversos estilos de economías que permiten la prosperidad de sus habitantes gracias a las diferentes alternativas de generar retribución económica. Al estar en el centro del valle, Tuluá sirve de puente para la correlación de diferentes etnias y culturas provenientes de los distintos municipios y corregimientos aledaños.

La Unidad Central del Valle del Cauca es una institución tulueña, fundada el 30 de junio de 1971 siendo la carrera de derecho una de las pioneras en la institución educativa, la cual hasta la fecha vigente es reconocida por ser una de las mejores alternativas educativas de la Uceva, la cual cuenta con registro de alta calidad y día a día sigue siendo impartida por docentes altamente competentes para el fomento y creación de abogados de alta calidad para el mercado tulueño, vallecaucano, nacional e internacional.

Este trabajo de investigación, la abogacía vista desde la responsabilidad profesional para con el poderdante busca analizar e interpretar el concepto que la sociedad tiene de los profesionales en derecho y para objeto de este análisis la investigación se realizara en los distintos espacios sociales y pedagógicos de la ciudad, es decir, los estudios realizados a las poblaciones escogidas serán en la Unidad Central del Valle del Cauca, universidad del valle, alcaldía municipal, contraloría municipal y algunos otros espacios donde se encuentre buena aglomeración de personas para la realización del estudio.

⁴¹ GENERAL, C. (28 de 09 de 2018). *dane.gov.co/files/censo2018*. Obtenido de *dane.gov.co/files/censo2018*: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/PERFIL_PDF_CG2005/76834T7T000.PDF

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la realización de este trabajo de grado se implementará la utilización de la técnica de análisis o estudio socio-jurídico., la cual se encarga de describir los hechos como son observados en el campo de ejecución de esta investigación, es decir, esta monografía trata sobre como la sociedad ve al profesional en derecho desde sus aspectos éticos, sociales y su desarrollo profesional para con el entorno. Mediante esta investigación se describirá como la comunidad Tulueña observa y califica el desempeño profesional y ético de los abogados egresados de la Uceva en sus diferentes campos de acción.

6.2 TIPO DE ESTUDIO

Para el análisis e interpretación del fenómeno investigativo estudiado mediante la implementación de este trabajo de investigación es indispensable la medición de los componentes y atributos que afectan el conocimiento descriptivo del estudio. En este trabajo de grado “la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante” se aplicará el tipo de estudio socio-jurídico el cual sirve de ayuda o herramienta para establecer conductas, características demográficas y el establecimiento de comportamientos concretos sobre el objeto de estudio de esta investigación.

6.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación científica es el método que conduce a la búsqueda del conocimiento mediante la aplicación de técnicas y herramientas. Para la elaboración e implementación de este trabajo de grado es indispensable la utilización del método de investigación socio-jurídica, el cual radica en describir las características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando

los criterios sistemáticos necesarios para manifestar la estructura o comportamiento del objeto de estudio de esta investigación.

6.4 FUENTES

Las fuentes de información son aquellas herramientas para la obtención de información, existen dos tipos de fuentes, primarias y secundarias, las primarias son aquellas que tratan información de primera mano sin ser alterada y las secundarias son aquellas las cuales han sido alteradas de alguna manera, es decir, resúmenes o análisis de información primarias, para la formulación y ejecución de esta monografía es indispensable la utilización de información provenientes de ambos tipos de fuentes de información.

6.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas de recolección de información son la herramienta de consulta por la cual el investigador procederá a recoger la información necesaria para dar respuesta al objeto de estudio, para la realización de este trabajo de grado se utilizaran las distintas técnicas y herramientas que ayudan a llegar al conocimiento del objeto de investigación, la observación, encuesta, entrevista son los métodos utilizados para llegar al conocimiento sobre dicho tema de estudio, analizando con estas técnicas el pensamiento de la población Tulueña sobre el egresado Uceva, observando y concluyendo su enfoque y desarrollo profesional en el entorno municipal.

7. RESULTADOS

7.1 CAPÍTULO I ANÁLISIS DEL ESTATUTO DEL ABOGADO SOBRE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

7.1.1 CÓDIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO - LEY 1123 DE 2007.

En Colombia como en el nuevo mundo equitativo y legalmente constituido cada profesión tiene un reglamento que direcciona sus acciones en el marco de la normatividad laboral y estatal, dicho esto el profesional en derecho está regido bajo el marco del código disciplinario del abogado o estatuto del abogado, el cual encierra en él, las debidas pautas a seguir para ser un abogado íntegro y normativo.

El estatuto del abogado es un libro normativo que cubre diversos campos del enfoque laboral del profesional en derecho y para el enfoque de esta monografía se basara como objeto de análisis el libro segundo del código disciplinario el cual trata de los deberes profesionales del abogado en la ley 1123 de 2007.

“LIBRO SEGUNDO.

PARTE ESPECIAL.

TITULO I.

DEBERES E INCOMPATIBILIDADES DEL ABOGADO.

CAPITULO I.

DEBERES.

ARTÍCULO 28. DEBERES PROFESIONALES DEL ABOGADO.

Son deberes del abogado:

1. Observar la Constitución Política y la ley.

2. Defender y promocionar los Derechos Humanos, entendidos como la unidad integral de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y de derechos colectivos, conforme a las normas constitucionales y a los tratados internacionales ratificados por Colombia.
3. Conocer, promover y respetar las normas consagradas en este código.
4. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.
5. Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión.
6. Colaborar leal y legalmente en la recta y cumplida realización de la justicia y los fines del Estado.
7. Observar y exigir mesura, seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos, colaboradores y auxiliares de la justicia, la contraparte, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.
8. Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales. En desarrollo de este deber, entre otros aspectos, el abogado deberá fijar sus honorarios con criterio equitativo, justificado y proporcional frente al servicio prestado o de acuerdo a las normas que se dicten para el efecto, y suscribirá recibos cada vez que perciba dineros, cualquiera sea su concepto. Asimismo, deberá acordar con claridad los términos del mandato en lo concerniente al objeto, los costos, la contraprestación y forma de pago.
9. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios.
10. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales, lo cual se extiende al control de los abogados suplentes y dependientes, así como a los miembros de la firma o asociación de abogados que represente al suscribir contrato de prestación de servicios, y a aquellos que contrate para el cumplimiento del mismo.

11. Proceder con lealtad y honradez en sus relaciones con los colegas.
12. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual sólo deberá atender a la Constitución, la ley y los principios que la orientan.
13. Prevenir litigios innecesarios, inocuos o fraudulentos y facilitar los mecanismos de solución alternativa de conflictos.
14. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.
15. Tener un domicilio profesional conocido, registrado y actualizado ante el Registro Nacional de Abogados para la atención de los asuntos que se le encomienden, debiendo además informar de manera inmediata toda variación del mismo a las autoridades ante las cuales adelante cualquier gestión profesional.
16. Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley.
17. Exhortar a los testigos a declarar con veracidad los hechos de su conocimiento.
18. Informar con veracidad a su cliente sobre las siguientes situaciones:
 - a) Las posibilidades de la gestión, sin crear falsas expectativas, magnificar las dificultades ni asegurar un resultado favorable;
 - b) Las relaciones de parentesco, amistad o interés con la parte contraria o cualquier situación que pueda afectar su independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional;
 - c) La constante evolución del asunto encomendado y las posibilidades de mecanismos alternos de solución de conflictos.

19. Renunciar o sustituir los poderes, encargos o mandatos que le hayan sido confiados, en aquellos eventos donde se le haya impuesto pena o sanción que resulte incompatible con el ejercicio de la profesión.

20. Abstenerse de aceptar poder en un asunto hasta tanto no se haya obtenido el correspondiente paz y salvo de honorarios de quien venía atendiéndolo, salvo causa justificada.

21. Aceptar y desempeñar las designaciones como defensor de oficio. Sólo podrá excusarse por enfermedad grave, incompatibilidad de intereses, ser servidor público, o tener a su cargo tres (3) o más defensas de oficio, o que exista una razón que a juicio del funcionario de conocimiento pueda incidir negativamente en la defensa del imputado o resultar violatoria de los derechos fundamentales de la persona designada”⁴².

7.1.2 ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO SOBRE EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA.

El estatuto del abogado es la dirección disciplinaria y accionaria que dirige a los abogados sobre las acciones y procedimientos que deben seguir tanto profesional como éticamente, mediante el cual se rigen para poder efectuar sus acciones profesionales en el campo de la abogacía, dicho esto el código disciplinario o estatuto del abogado cumple una función primordial en la formación y crecimiento del profesional en derecho. El abogado Ucevista es un profesional idóneo de características y lineamientos éticos y morales que debe tener en cuenta el estatuto del abogado, puesto que este es el marco constitucional que contiene sus obligaciones y direccionamientos de la actividad profesional.

La abogacía es una profesión técnica, diversa y constitutiva que se rige por las leyes y normativas que la constitucionalidad colombiana exige o constituye, dicho esto legalmente hablando el ejercicio de la abogacía está en la obligación judicial y

⁴² (CONGRESO-DE-COLOMBIA-LEY-1123-DE-2007-ENERO-22-2007, s.f.)

moral de aplicar todos los lineamientos estipulados en el código disciplinario del abogado, y de este cumplimiento se obtendrá una claridad o reconocimiento, por ser un profesional íntegro y respetuoso de la normatividad colombiana. El código disciplinario al ser el libro de control que enmarca los deberes y faltas disciplinarias del abogado, delimita de el un régimen o normatividad sobre las funciones o posibles fallas del ejercicio de la abogacía, debido a esto el abogado Ucevista durante su proceso formativo apropiara en su totalidad lo direccionado por el mismo y constantemente durante su vida profesional estará a la vanguardia sobre los nuevos dictámenes o cambios que este posea mediante sus actualizaciones periódicas.

7.2 CAPÍTULO II PERSPECTIVA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL ABOGADO UCEVISTA

7.2.1 ANTECEDENTES “RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA”

El abogado es el defensor de los derechos del ciudadano, el cual se encarga de proteger y abogar por su cliente o poderdante ante tribunales, por escrito y oralmente por la integridad honorífica, de la vida y el capital monetario de sus poderdantes. Exponiendo esto en Colombia el lecho histórico “inicia con el Acto Legislativo 1 del 28 de agosto de 1918 por el cual se sustituye el artículo 44 de la constitución y se incluye la facultad a las autoridades de exigir el título de idoneidad al ejercicio de la profesión de Abogado. No se reglamenta disciplinariamente la profesión, pero da inicio al estudio del ejercicio de en la legislación. Mediante la Ley 69 del 21 de diciembre de 1945 el Congreso de la República desarrolló el artículo 40 de la Constitución Política, por medio del cual se regula el ejercicio de la profesión de la Abogacía, se establece la limitación al litigio en causa propia o ajena si no es Abogado inscrito; en esta Ley tampoco se regula el actuar disciplinario de los profesionales del Derecho, pero se otorga

importancia jurídica al ejercicio de la misma frente a la sociedad. Con la expedición del Decreto 320 del 3 de marzo de 1970, en Colombia se da inicio al estudio disciplinario de la profesión, estableciendo función social a los Abogados y asignando el oficio de asesorar y asistir a los particulares y al Estado en la ordenación y el desenvolvimiento de sus relaciones jurídicas y patrocinar sus pretensiones ante las autoridades. También se consagró la inscripción de los Abogados mediante la obtención de un título universitario, se instauró el régimen disciplinario al ejercicio de la profesión mediante la asignación al Ministerio de Justicia la función de inspección y vigilancia al actuar del Abogado, y se delimitaron estrictamente las faltas contra la dignidad de la profesión, así como las sanciones disciplinarias correspondientes”.⁴³

Durante el periodo histórico de la conformación estatutaria del abogado como profesión y su derecho al ejercicio, el profesional en derecho ha adquirido obligaciones y/o responsabilidades éticas, sociales y profesionales que direccionan su debido proceder o actuar, dicho esto “la responsabilidad profesional de los Abogados cuenta con una regulación especial, la cual mide y limita la práctica de esta disciplina, evitando perjuicios y menoscabo en los bienes jurídicamente tutelados de los individuos, atendiendo a la importancia de las actividades que comprometen los derechos de las personas en la sociedad”.⁴⁴ La abogacía a través del tiempo ha tenido y tendrá obligaciones o responsabilidades tanto éticas, sociales y profesionales con su entorno jurídico, laboral y personal que direccionan al profesional en derecho a convertirse en una persona íntegra con valores definidos que fomenten los lineamientos a seguir el ejercicio de la abogacía.

⁴³ (FRANCO, 2015)

⁴⁴ Ibid.,p.4

7.2.2 RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Todo ser humano al adquirir o realizar una profesión de índole superior asume consigo responsabilidades innatas para su debida ejercicio dentro de su campo de acción. En el caso de la abogacía las responsabilidades adquiridas por las personas que toman esta labor como su profesión son altamente influyentes para sus clientes o con ellos mismos, dicho esto la responsabilidad es una característica fundamental del desarrollo profesional del abogado, pues sus acciones enmarcan una serie de hechos que pueden ser desafortunados, dependiendo de sus medidas o acciones tomadas durante los procesos legales, llegando a ser tan influyentes que pueden perder el derecho al ejercicio de la misma, como también el de llevar a sus poderdantes a condenas judiciales que limiten sus condiciones de vida.

“La responsabilidad como deber es entendida como la obligación de responder de nuestros actos ante un tribunal. Se habla de responsabilidad moral cuando el tribunal es Dios o la propia conciencia, la responsabilidad legal (o específicamente, civil o penal) cuando el tribunal es el Poder Judicial.

La responsabilidad profesional surge en este punto como incluido dentro de la responsabilidad moral, alcanzando el interior de nuestra conciencia. Tiene dos objetivos primordiales: evitar toda falta voluntaria y disminuir en lo posible en número de faltas involuntarias por debilidad humana, flaqueza propia o negligencia ajena”⁴⁵.

En lo mencionado con anterioridad es posible determinar que la responsabilidad profesional en el campo de la abogacía es un factor de alto impacto, pues el mal accionar dentro de esta profesión puede tener causales que afectan gravemente el desarrollo normal de la vida de los ciudadanos al ocasionar diversas sanciones que dictan sentencias que puedan afectar el patrimonio o libertad de un ciudadano, dicho esto el abogado como persona encargada de velar por el

⁴⁵ (FRANCO, 2015)

cumplimiento de la justicia afirmado en los conceptos de equidad y honestidad está en la obligación moral y profesional de actuar bajo un lineamiento de responsabilidad profesional para con su clientes o poderdantes.

El termino responsabilidad en la abogacía con las causas y efectos que el ejercicio de esta profesión tiene para la sociedad una connotación en las actividades, acciones y lineamientos profesionales que el abogado debe tener inmersas en su desarrollo laboral, velando primordialmente por hacer cumplir los derechos constitucionales de los ciudadanos denotados en la constitución política colombiana, porque un abogado integro, es decir, el formado por la Unidad Central del Valle del Cauca es un profesional del derecho con responsabilidad y ética para con su entorno personal y laboral.

7.2.3 EL PROFESIONAL EN DERECHO Y SUS RESPONSABILIDADES PARA CON SU PODERDANTE

El profesional en derecho es el encargado de velar por la seguridad legal de los ciudadanos y siendo este su objeto de acción en el entorno sus responsabilidades con sus poderdantes o clientes son los lineamientos que deben seguir para la realización efectiva de su profesión. Dentro de las responsabilidades del profesional en derecho para el poderdante se manifiestan las siguientes.

“1. El abogado debe ser puntual y llevar a cabo oportunamente las diligencias propias de la actuación profesional.

2. El abogado debe obtener un integral conocimiento de la causa de un cliente antes de aconsejarle sobre la misma; está en la obligación de darle una opinión franca sobre los méritos de ella y el resultado probable del litigio pendiente o que se tiene en perspectiva. No proporcionará seguridades respecto del resultado de su gestión, especialmente si de ello depende que se le otorgue el poder correspondiente.

3. Siempre que el caso admita un arreglo justo, el abogado debe aconsejar al cliente que evite el litigio mediante ese arreglo, o que ponga término al juicio mediante transacción.

4. Respecto de la prestación de servicios profesionales el abogado debe:

- Convenir una remuneración justa por su servicio profesional;
- Abstenerse de retener, concluido el servicio prestado, los dineros, bienes o documentos suministrados en relación con las gestiones realizadas;
- Utilizar los dineros aportados por el cliente las cuentas de la gestión y manejo de bienes;
- Otorgar recibo de pago de honorarios o gastos.

5. El abogado debe evitar controversias con los clientes por el pago de honorarios, hasta donde ello sea compatible con su dignidad y con su derecho a recibir una compensación razonable por sus servicios; sin embargo, podrá recurrir a la demanda judicial contra el cliente para hacer efectivo su crédito, cuando ello fuere necesario.

6. Es deber del abogado guardar los secretos y confidencias de su cliente. Este deber perdurar aún después de la terminación de los servicios y se extiende a los empleados del abogado y ni éste ni aquellos podrán ser forzados a revelar tales confidencias, salvo que ello sea autorizado por el cliente. El abogado que sea objeto de una acusación por parte de su cliente, puede revelar el secreto profesional que su acusador le hubiere confiado, si es necesario para su defensa.

7. El abogado no debe renunciar a su mandato, salvo que medien causas justificadas tales como:

- Razones de honor y de decoro;
- La persistencia por parte del cliente en una gestión inmoral;
- La insistencia del cliente en la presentación de una defensa baladí;

- Incumplimiento unilateral injustificado por el cliente de un convenio u obligación con respecto al abogado;
- Incompetencia o conflicto de intereses que le impidan proseguir su gestión o efectividad;
- Otras causas que admitan la debida injustificación. En todo caso, el abogado debe dar aviso de su renuncia al cliente con razonable anticipación a fin de que el cliente pueda obtener los servicios de otro abogado”.⁴⁶

De lo anterior se concluye que el abogado debe ser un profesional integro, el cual debe velar primordialmente por la integridad legal, física y económica de su cliente o poderdante y para la realización de esto es indispensable adquirir las responsabilidades necesarias para desempeñar su labor de la manera más idónea y acorde según la situación o litigio que se presente durante la ejecución de sus labores profesionales o de trabajo.

7.2.4 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA VISTO DESDE LA RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL UCEVISTA CON EL PODERDANTE.

La Unidad Central del Valle del Cauca es la institución educativa tuluëña que surgió de la necesidad de mejorar las condiciones intelectuales de los habitantes de la región, dicho esto en el año 1973 la Uceva adquirió el derecho de ofrecer la carrera Profesional en Derecho, desde esta fecha la institución año a año ha formado profesionales de calidad, caracterizados por su idóneo rendimiento y responsabilidad profesional en el entorno tuluëño, siendo en su gran mayoría profesionales comprometidos por el bienestar de sus poderdantes velando siempre por conducir el encargo de forma eficiente con la firme intención de lograr los mejores resultados.

⁴⁶ (FRANCO, 2015)

Actualmente en la ciudad muchos de los abogados son egresados de esta prestigiosa institución, caracterizándolos y diferenciándolos de los demás por ser profesionales formados bajo el principio de la ética y moralidad, buscando primordialmente satisfacer a sus poderdantes, pues el profesional en derecho no solo debe ser encargado de defender y proteger ante los juzgados, sino que es integro, lleno de valores que se enfocan en cuidar, proteger y defender en su totalidad la integridad jurídica de sus clientes o poderdantes.

7.3 CAPITULO III DESCRIPCIÓN SOCIAL Y PROFESIONAL DEL ABOGADO EGRESADO DE LA UCEVA.

7.3.1 ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEMOGRÁFICO REALIZADO SOBRE LA ABOGACÍA VISTA DESDE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON EL PODERDANTE EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA MEDIANTE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS A DIFERENTES PROFESIONALES Y EGRESADOS DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

El trabajo de grado “La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante”, es una monografía de índole investigativo-social que basa su enfoque en analizar las obligaciones de ley dictadas por la autoridad colombiana sobre el poderdante y su relación con el abogado, adicional a esto, este trabajo de grado está enfocado en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca el cual al ser un municipio que cuenta con una ubicación geográfica envidiable sirve de puente para el conducto de varias culturas provenientes de otras regiones del país y es por eso que esta investigación enfoca parte de su análisis investigativo en el estudio demográfico de la temática abordada mediante la realización de encuestas y entrevistas realizadas a diferentes profesionales del ámbito municipal.

Entrevistas a profesionales del derecho sobre el objeto de estudio.



Fernando Gómez Giraldo

“Mi nombre es Fernando Gómez Giraldo, mi número de cedula 6422082 de Restrepo valle, soy egresado de la Uceva termine clases en el año 1990 y me gradué en 1994 desde que salí, salí a litigar hasta el 99 que fui auxiliar de un magistrado de la sala civil del tribunal superior de Buga a partir de allí fui nombrado juez en buenaventura en varias ocasiones aquí en Tuluá en el primero civil municipal en provisionalidad hasta el 2004 del 2004 al 2006 estuve litigando en ese tiempo hice el curso para juez y me nombraron a partir de noviembre de 2006 fui nombrado juez primero promiscuo municipal de turbo Antioquia y fui juez en el Carmen de viboral en guarne y pedí un traslado y me dieron el primero civil municipal de aquí de Tuluá en el 2009 del 2009 para acá estando en propiedad en el primero municipal el tribunal y después me han nombra juez de circuito en Buga en Palmira en Tuluá y en este momento me encuentro desempeñando también en provisionalidad el cargo de juez promiscuo de familia en Cartago”.

“A mí me parece muy importante que los estudiantes de la universidad se estén haciendo estos planteamientos, se están internando sobre estos temas que son de vital importancia en la comunidad y que buscan que el estudiante tenga claro ese y sepa para donde va respeto a las responsabilidades directas que asumen con los clientes a los que va a defender, es por eso que estos trabajos sirven de apoyo y sirven de ayuda a todos los estudiantes y a los mismos egresados para que sean realmente conscientes de esta necesidad, de ser buenos estudiantes, de estudiar mucho, de ser excelentes investigadores y de tener dentro de si ese espíritu abierto al poder abarcar todos los temas posibles y dedicarse de lleno completo a la profesión para efectuar un buen ejercicio en su profesión”.

“Asume el abogado con respeto de sus clientes con sus poderdantes es de carácter contractual, el abogado asume bajo un contrato las obligaciones que ese mismo contrato tiene inmersas, como son la de poner todo el empeño, toda su

capacidad, toda su sabiduría bajo los intereses de su cliente, otra responsabilidad muy importante es la lealtad que dé al cliente, lo que él conoce, la razón de su ejercicio debe ser una cosa usando términos de programas de espionaje, debe de ser ultra secreto en el sentido de que solamente él debe enterarse de eso obrar con mucha diligencia, tener esa capacidad de lograr que su cliente se pueda abrir a comentar a darle todos los detalles posibles que le sirvan para su defensa, entonces debe ser una persona dentro de las responsabilidades, debe ser una persona ecuánime, debe ser acogedor, debe ser responsable con su trabajo responsable en su deber y trato para con los despachos judiciales y para con los familiares y aun para con las contrapartes porque a los abogados se contratan para defender una posición determinada para que asuma una defensa el contratista que es la persona que lo contrata para que lo defienda pone en manos de un abogado su propiedad su vida su patrimonio sus cosas intimas porque de lo que logre defender dependerá mucho su vida social y familiar luego es una responsabilidad grandísima”.

“En la experiencia que tengo puedo decir que está ha sido satisfactoria respeto a los egresados de la Uceva el haber sido juez en buenaventura varios años pues en turbo en Antioquia ahora acá en el Valle, otra vez he podido comparar el nivel del abogado de la Uceva con respeto al abogado de otras universidades tanto cercanas como más lejanas, a mí me parece que estamos bien el abogado de la Uceva sale bien estructurado que tiene muy buenas bases que sabe el papel que juega en la comunidad en la sociedad es realmente muy responsable en términos generales son personas que son formadas además que académico en la parte moral no desconociendo que existen las excepciones pero digamos que sirve para confirmar la regla en general el trabajo el desarrollo el modo de vivir el derecho del egresado de la Uceva es diferente es bueno, muy bueno y me parece que nos hace y me hace sentir particularmente orgullo de ser egresado de la universidad”.



Harold Arbeláez Herrera

“Soy abogado de la Uceva termine mis estudios en el año 1999, recibí el título en el año 2003 he ocupado varios cargos en la parte privada y en la parte publica, como en la parte privada fui subgerente y gerente regional de una eps, fui posteriormente abogado de la compañía de electricidad de Tuluá abogado externo haciendo parte de una compañía de abogados que asesoraban a esa entidad desde hace muchísimos años posteriormente fui asesor de otras entidades pero cuando ingrese a la empresa centro aguas en el año 2000 allí ocupe diversos cargos desde jefe jurídico , representante legal y director jurídico”.

“Soy abogado externo de la gobernación del valle del cauca y ofrezco servicios al terminal de Popayán y Tuluá, en fin hemos cumplido con una labor de docencia en la unidad central del valle por más de 8 años, soy especialista en derecho administrativo, soy especialista en servicios públicos domiciliarios tengo un diplomado en contratación estatal tengo otro diplomado en conciliación en derecho eso básicamente ha sido mi experiencia como profesional, como abogado y como docente”.

“La lealtad con el cliente es primordial el estatuto del abogado así lo exige y uno al cliente de entrada tiene que decirle la realidad de las cosas y no ofrecerle milagros por sacarle dinero, cuando una causa esta pérdida o una situación que no puede tener solución por circunstancias específicas en cada caso pues uno no puede engañar al cliente para exigir unos honorarios si uno ve que una causa puede prosperar también tiene que ser muy claro al cliente”.

“Nuestra perspectiva como profesional del derecho como egresado de esta facultad como docente es que la responsabilidad y el ejercicio de la profesión del abogado se vista en muchas de las áreas del derecho en diferentes entidades particulares o del estado es que es un abogado es muy bien preparado en la gran mayoría de los casos, yo en cuanto a la responsabilidad que se tiene como docente inculco mucho a los estudiantes valores no solamente valores jurídicos y

sobre todo de ética y profesional y el apego a la ley y al debido proceso sino también todo lo que tiene que ver con la lealtad procesal que se debe tener con la contraparte y con el mismo juez o despacho judicial, entonces esa perspectiva hace que uno como integrante de esta gran familia Ucevista sea muy optimista en cuanto a la representación que tiene nuestra alma mater en las diferentes instancias que existen en la comunidad”.

“La constitución política es clara en todos los aspectos en que cualquier procedimiento se debe hacer con el debido proceso en ese orden de ideas, el abogado Ucevista siempre tiene un énfasis muy especial en el procedimiento, siempre lo he dicho una de las cosas que me he sentido fuerte es en el procedimiento y en base en ese procedimiento pues uno puede lograr unos objetivos y sobre todo garantizar al cliente que el ejercicio de la profesión en todos los intereses que le está dando a una persona pues se hacen con la lealtad que se debe tener en el ejercicio de la profesión es básicamente eso”.

Encuestas demográficas sobre el objeto de investigación.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Vaneza Varela Reyes GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Profesional
CONTACTO O CORREO vanevvi54@gmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Son personas competentes en su profesión, que actúan de la mejor manera al respaldo de la ley profesional y aplicando sus conocimientos en el momento determinado.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

- Defender los derechos de sus clientes.
- Velar por la integridad de las personas (física y moral).
- Garantizar la veracidad del testimonio del cliente.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

Son personas con fundamentos básicos y profesionales que las acciones de la manera correcta según sea la situación.

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

- Ser transparente en su hablar y actuar.
- Aportar las pruebas suficientes basándose en su veracidad.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

- Apoyarse bajo la norma y leyes que dependan del caso.
- Tener una buena ética profesional.
- Actuar bajo responsabilidad, fidelidad y veracidad.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Si, considero que es el indicado ya que la Universidad brinda las mejores bases y la enseñanza de buenos profesionales del derecho, lo cual ayuda a fortalecer el aprendizaje y practico en esta carrera.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Opino que el proyecto es importante, ya que nos ayuda a conocer más referente a como actúa un abogado que función este cumple y como vela para el mejoramiento, respaldo hacia las personas.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Andrés Felipe Quijón M. GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Ingeniería Agrónoma
CONTACTO O CORREO asQuijónM@unal.edu.co

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del Cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Son profesionales que tienen reconocimiento en el país por sus altas competencias

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Honestidad, Cumplimiento y Seriedad ante cualquier caso que le sea encargado.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

SI No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes así su profesional en derecho?

En las dos partes se debe tener Honestidad, Seguridad y Confianza.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Se deben tener buenas bases para la atención al usuario, con seriedad ante cualquier caso

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Si lleva tantos años aportando profesionales en derecho es una muestra que la academia brindada está bien.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es de mucha importancia ya que estos dos están interactuando constantemente en cualquiera que sea el caso.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Andrés Felipe Llano Lora GÉNERO: M F

NIVEL ACADÉMICO Especialización

CONTACTO O CORREO apmb1980@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Es una carrera integral que tiene como principios
actuar con ética basada en la Constitución.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Asesorar o representar a sus clientes en la defensa
de sus derechos e intereses frente a entidades
públicas o privadas.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

Me parece que hoy en día tienen mucha participación
en el mercado regional y nacional, y sobresalen
en los diferentes actividades que realizan y cargos
que ocupan.

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Dar poder o facultad para que el abogado los represente en un juicio, para administrar bienes o actuar en su nombre.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Aspectos integrales en todo el sentido de la palabra, buen trato y orientación como Uceva de Servicios.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Puede tener más énfasis en otras ramas como la Comercio y laboral, es bueno el perfil.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es interesante por que crea una mejor comunicación entre el profesional en derecho y el cliente para el cumplimiento de su abogacía.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Cristian Jose Morales Cifuentes GÉNERO: M F

NIVEL ACADEMICO UNIVERSARIO - MEDICO

CONTACTO O CORREO _____

OBJETIVO: Establecer un diagnostico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacia vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Es competente frente a las necesidades del país

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

- Profesionalismo, Responsabilidad, cumplimiento, efectividad, esfuerzo

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

SI No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

Responsables, luchadores, y exitosos

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes así su profesional en derecho?

- Verdad, Compromiso, y mucha experiencia competitiva

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

En cuanto a los aspectos éticos: más sensibilidad social y en cuanto a los aspectos sociales: mayor proyección (hacia problemas internacionales)

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Si son completamente competentes frente a la problemática actual del municipio y hasta del departamento considerando que debería darles mayor proyección a nivel internacional!

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Mu parece realmente importante identificar los problemas que se presentan durante el ejercicio de una profesión para que se identifiquen los puntos débiles a que no se atiendan en intervenciones futuras para un adecuado ejercicio de la profesión.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE
TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: José Orlando Cortés GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Profesional en Com. Int.
CONTACTO O CORREO Josorlandom@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Es un profesional competente, con la idoneidad para desempeñarse tanto en lo público como lo privado, con buen reconocimiento social.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Garantizar la transparencia en los procesos, guardar una postura ética y orientar objetivamente cada caso, en atención a las leyes, normas, deberes y derechos.

3. ¿Has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Si No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió Si)

Un concepto favorable, el abogado de la UCEVA emite confianza, es claro en su discurso y técnico en el proceder.

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

(CAPACITACION CONTINUA)

- TRANSPARENCIA
- RESPETO PROFESIONAL

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

ÉTICOS: TRANSPARENCIA

SOCIALES: HUMANIZAR LA PROFESIÓN

PROFESIONALES: RADICIMIENTO

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

SÍ, EN EL ENTENDIDO QUE CON SUS
BASES ACADÉMICAS PUEDE ESPECIALIZARSE
EN ÁREAS DEL DERECHO QUE REQUIERAN
HABILIDADES CON OTRAS FORMACIONES
Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

MUY IMPORTANTE PORQUE DEBE HACER
VIGILAR UNA RELACIÓN ENTRE EL
PROFESIONAL Y EL PODERDANTE, EN
LA CUAL LAS RESPONSABILIDADES AUNQUE
COMPARTIDAS DEBEN SER FIJADAS
POR EL PROFESIONAL, PARA MEJORES Y
MAS CLAROS RESULTADOS DE LOS CASOS.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: María Camila Martínez Navarro GÉNERO: M F

NIVEL ACADÉMICO Profesional

CONTACTO O CORREO 311247725

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Crea que es un Profesional capacitado Para su rol
Orienta con un gran respeto académico Pues es una de las
Primeras carreras otorgadas por la Uceva, así que logra
Tener Mayor acogida en la Población del Centro del Valle

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Debe velar por los derechos y necesidades de sus clientes, Para
Siempre buscando dar soluciones desde el lado de la justicia

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

SI No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Creo que los clientes deben hablar siempre con la verdad para facilitar los procesos que deba llevar a cabo el abogado

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Lo opino con relación a todos los profesionales, no se debe perder esa humanidad y mucho menos el respeto por el otro

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Opino desde la relación de todo profesional en comparación con otros abogados Si.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es una buena alternativa e iniciativa pues puede llegar a facilitar la inserción de los nuevos abogados en el campo laboral, pues deja ver desde un aspecto más personal el rol que deberán desempeñar.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

**TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL**



NOMBRE: Camilo Gonzalez GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Pre-grado - Profesional
CONTACTO O CORREO taponcho@gmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

que cuenta con gran trayectoria dentro del
ambito academico de la Region, con credibilidad
y respeto, gracias a sus egresados

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

tener conocimiento suficiente y etica

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Si No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Creer en su conocimiento
respetar su profesión

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Mayor inmersión social en comunidades del
municipio de Tulú

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Sí, por que se ajusta a las necesidades
del niño poblacional

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Su importancia radica en algo esencial que
es la buena relación que debe existir entre
abogado y poderdante,

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

**TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL**



NOMBRE: Valentina Bonilla Aguirre GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Profesional
CONTACTO O CORREO Valbri@outlook.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Son profesionales bien formados que están en capacidad de servir al ciudadano en cualquier necesidad de cualquier momento

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Deben de velar por el cumplimiento de sus Derechos y porque siempre se debe al correcto en cualquier situación

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Respetarlos y hablar siempre con la verdad para que las situaciones se puedan desarrollar de la mejor manera

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

ética profesional
Honestidad
Respeto

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

SI

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es un buen proyecto en un buen enfoque, ya que además de los profesionales deben centrarse en cuáles son los deberes y cuáles son los deberes desde el momento en el que toman la responsabilidad de representar a un poderdante, ya que no siempre en la mejor disposición están o capacidad

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Diana Arias GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Profesional
CONTACTO O CORREO dianita.716@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del Cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

son profesionales muy bien capacitados

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Sinceridad, Cumplimiento, responsabilidad, ética profesional

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

No tengo ninguna experiencia ya que los personas con los que he tenido contacto me han orientado muy bien.

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Hablar siempre con la verdad y pagar los honorarios

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Desde mi punto de vista ninguno, creo que son profesionales integrales

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Si.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Excelente, porque están evaluando la vocación y el desempeño de los abogados ucevitores

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Julian Suarez GÉNERO: M X F
NIVEL ACADÉMICO Universitario - Profesional
CONTACTO O CORREO Juliansuarez@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnostico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Es un profesional íntegro y bien capacitado.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

- primero la responsabilidad social y ética hacia el poderdante, segundo cumplir con sus obligaciones como profesional de las leyes.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Si No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

Son buenos profesionales, además tienen muchas posibilidades de realizar su actividad en las diferentes instituciones de la región.

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

- brindar la información Uceva y opiniones,
Asimismo se cumple con el pago de honorarios.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

- Honestidad
- Respeto
- Humanidad
- Compromiso

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Es pertinente, como todo se puede mejorar,
podrían ofrecer mayor cantidad de programas
académicos de postgrados.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Excelente ya que nos permite ver el
desarrollo del trabajo del profesional de la ley
desde el punto de vista del usuario.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Lizeth Carolina Amaya Vasquez GÉNERO: M F

NIVEL ACADÉMICO ESTUDIANTE

CONTACTO O CORREO Lizeth-21@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Considero que ha salido excelentes profesionales en
derecho de la Uceva, pues se logran evidencias
múltiples reconocimientos

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

El profesional de derecho tiene múltiples
responsabilidades pues es quien le corresponde
aplicar las leyes, la justicia y salvaguardar
y garantizar en cierta medida los derechos

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Creo que las obligaciones de los poderdantes es contribuir con toda la información y documentación correspondiente, de igual manera tener una amplia comunicación, confianza y sinceridad hacia su profesional en derecho.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Los profesionales en derecho deben de incorporar varios aspectos éticos, sociales o profesionales, pero deben de ser "persona" para obtener confianza y comunicación, además de estar dispuestos a realizar toda acción correctamente con la normatividad.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Creo que el profesional aportado por la Uceva si es indicado, no solo para el entorno Tulueño si no para todo campo Nacional.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es un proyecto bastante interesante puesto que es un tema muy poco evaluado y que es de gran importancia para llevar a conocer a los profesionales en derecho como personas confiables, correctas, y con gran capacidad para salvaguardar los derechos de ahí su gran responsabilidad al representar.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Carmen E. Gonzalez Ramirez GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Estudiante
CONTACTO O CORREO carmengonza@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnostico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacia vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Es un profesional con alto conocimiento en el área jurídica, con integridad y ética, lo que permite un grado de confiabilidad en el profesional de derecho de la UCEVA

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

El profesional en derecho debe siempre ser sincero con sus poderdantes, dar a conocer con claridad la situación que se está tratando, los alcances del caso y en general todo aquello que es relevante e indispensable para el caso

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Dentro de las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho esta en el manifestar todo lo relevante para el asunto a tratar, de tal manera que el profesional en derecho pueda diseñar la ruta que debe seguir para llevar a cabo el caso

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

El profesional en derecho debe referar lo concerniente al aspecto humano, el compromiso social que debe adquirir no solo como jurista, sino tambien como miembro del conglomerado social.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

En el área académica, el perfil es absolutamente adecuado puesto que se cuenta con un conocimiento holístico, sin embargo la parte humana tiene deficiencias

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Considero que es un proyecto original, actual y de gran importancia, puesto que fomenta el nivel de responsabilidad que tiene el jurista con su poderdante, el compromiso no solo profesional sino tambien interés la ética y la humanidad que son pilares para el profesional de derecho; además que es un proyecto con impacto social y de gran tendencia académica e investigativa

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejaran de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE
TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Andrés Felipe Mejía Gómez GÉNERO: M X F
 NIVEL ACADÉMICO Estudiante
 CONTACTO O CORREO pirago1995@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Que el profesional en derecho de la UCEVA lo esperara para trabajar en las salas judiciales ya que la formación académica que le brinda va orientada a que sean funcionarios del estado y no le muestran otros oportunidades laborales como el litigio

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Honestidad
Diligente

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

la información que me siendo fue la idonea para la solución de la problemática que le expuse además demostró siempre una actitud saludable respecto que le expalte

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Brindarle información verídica al abogado y pagarle sus honorarios
Facilitarle las diligencias necesarias para el trámite pendiente

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Integro
Honesto
Responsable
Dinámico
Innovador

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Para el entorno Tulueño se puede decir que si, pero el
perfil profesional de la Uceva debería recibir una formación que le
permita desempeñarse en el ámbito nacional.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Que es un proyecto de grado que trata una temática importante
y que realmente analiza el ejercicio de la profesión de una
manera detallada la cual para de suma importancia para los
abogados ejercidos ya que este les permite analizar su familia

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

**TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL**



NOMBRE: Oscar David Merchan Alvarez GÉNERO: M F

NIVEL ACADÉMICO Estudiante

CONTACTO O CORREO 311 760 4982

OBJETIVO: Establecer un diagnostico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacia vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

son profesionales con una gran formación académica, donde estan dispuestos y aptos para enfrentarse a cualquier problema jurídico teniendo experiencia para llevarlo a cabo.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

mantener la integridad y privacidad del poderdante en cuanto este lo disponga o lo permita y que prevalezcan sus derechos ante cualquier circunstancia.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Si No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Usar todos los recursos disponibles y conocidos por el abogado para suplir las demandas.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Honestidad y transparencia en toda actividad jurídica llevada a cabo siempre y cuando se haga justicia bajo cualquier circunstancia.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tuluño?

si, ya que estan preparados para cualquier problemática en el municipio ya sea de personas naturales o jurídicas.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es un tema muy importante porque se logra establecer un contacto más íntimo con el defendido conociendo la responsabilidad profesional y ética que se debe tener en todo proceso jurídico.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Diego Fdo Lopez Galvis GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Estudiante
CONTACTO O CORREO diego.lopez01@uceva.edu.co

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del Cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Que está capacitado para cumplir con las
tareas propias de su perfil profesional.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Debe ser ética, responsable, Honrada, Puntual.
Y debe actuar siempre conforme a la
ley.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Deben ser honestas con la información que brindan y cumplir con el pago de honorarios.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Creo que los abogados de la Uceva cuentan con toda la formación necesaria para actuar de manera ética y ayudar a mejorar la sociedad.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Sí.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Ayuda a tener un dato claro acerca de la percepción que tienen los Tolueños de los abogados Ucevistas.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

**TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL**



NOMBRE: Carlos Enrique Beltrancort Parra GÉNERO: MX F

NIVEL ACADÉMICO Estudiante

CONTACTO O CORREO carib621094@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

que es un profesional con una formación integral ya que recibe formación académica y formación en valores y principios.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

(Deben ser honestos y responsables con los terminos procesales)

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Si No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Hablar con veracidad
Aportar la información y documentación necesaria
Pagar los honorarios establecidos por ley

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Honestidad
Transparencia
Ser íntegro

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

S

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es una temática nueva que permite observar las opiniones de la Comunidad Tulueña respecto al ejercicio de la Abogacía ejercido por los egresados de la UCEVA.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Melissa Díaz Quintero GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Estudiante
CONTACTO O CORREO melissadiazquintero@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del Cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Considero que el Abogado egresado de la Uceva es un profesional apto y capaz para desempeñar sus funciones, que se fortalece con la experiencia laboral y con la transmisión de conocimientos de otros profesionales en la materia.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Las responsabilidades del abogado son: la transparencia al momento de abordar el caso; determinar que tan viable es llevar el caso; no generar falsas expectativas en el cliente; estar informándole al cliente los adelantos en el proceso.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Las obligaciones del poderdantes es principalmente aportar toda la información necesaria para tener una mayor claridad, en el caso, siendo sincero totalmente; llevar todos los documentos pertinentes, y cumplir con lo pactado en el contrato.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

El abogado en su vida laboral no deberá desprenderse de los aspectos sociales que afectan a la comunidad, es decir, ir encaminado a aportar soluciones que permitan superar las problemáticas.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Considero que aún existen muchos vacíos para la formación del abogado, en cuanto a los aspectos prácticos que es un pilar para tener un buen desempeño laboral, pues los metodologías emplear son más teóricas que prácticas.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es muy importante, porque a partir de ella se va a determinar las formas en la que se está desempeñando el rol del abogado, y si se está haciendo de manera idónea y correcta, y a la vez identificar cuáles son las fallencias, y con ellas hacer un aporte constructivo, que permita superar esos retos en los aulas de clase y en la práctica, y así obtener una mayor acreditación en el área laboral.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

**TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL**



NOMBRE: Daniela Durán Torres GÉNERO: M F

NIVEL ACADÉMICO Estudiante

CONTACTO O CORREO durandaniela04@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Respecto al profesional en derecho de la Uceva, considero que tiene las competencias adecuadas para enfrentarse a las demandas de la realidad social vallecaucana, puesto que nos proporcionan componentes básicos.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Aunque puede parecer evidente la honestidad en cuanto a nuestro desempeño es uno de los valores preponderantes, en compañía del compromiso con el caso concreto, la sinceridad sobre las opciones con las que se cuenta y el avance del proceso.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

Toda relación implica unos compromisos que dan lugar a una vía recíproca, y el caso concreto no es la excepción; los poderdantes deben acreditar sus peticiones, solicitudes, hechas y demás con la entrega de documentos u evidencias que den cuenta de ella, Sinceridad en sus relatos, Confianza y compromiso con las distintas etapas procesales.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

En el ejercicio de nuestra vida profesional dejamos a un lado el ser persona, lo cual se puede ver distorsionado por aspectos que poco a nada enriquecen nuestra ser y mucho menos contribuyen a la reconstrucción social y humanística del tejido social, por tanto lo más optimo sería conveniente recordar y actuar conforme a estos lineamientos.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tuluense?

Los componentes que propician un abogado integral no solo es la responsabilidad de la Uceva puesto que nuestra Universidad nos brinda competencias básicas, pero nos quedamos con algunas falencias en el campo práctico de los conocimientos brindados, lo cual podría afectar nuestra competitividad.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

La percepción que deja ver el proyecto aquí denotado, es honesta y coherente. A los fenómenos que en estos momentos afrontamos, poco se aborda las responsabilidades existentes en la relación abogado y poderdante, adicional a ello da un seguimiento al desempeño del abogado, con la intención de fortalecer y modificar las conductas adversas, como también da la posibilidad de que la comunidad conozca las obligaciones que tiene para con ella su abogado.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Jorge Iván Nieto Ricardo GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Estudiante
CONTACTO O CORREO Jorge_cale1231@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnóstico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Suelen ser muy responsables con los procesos, están muy bien capacitados y tienen buen carácter.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Pues son muchas las responsabilidades pero se tienen más en cuenta que se le avise a uno como poderdante todo lo relacionado con el proceso, además que entregue todo con buen tiempo y que no deje vencer los términos.

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Si No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

En mi experiencia me fue muy bien, lo único que tengo que decir es que no deben hacerlos esperar mucho a uno, es decir, ser más cumplido con las citas programadas.

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

considero que las más importantes es suministrarle de manera adecuada toda la documentación requerida en el Proceso y además el pago de los honorarios.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

suelen salir profesionales muy capuces, por ello no sabría que otros aspectos incorporarles.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

si bastante, salen con mucho énfasis en ayudar al municipio.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

me parece muy bueno porque nos ayuda a ver que la Uceva se preocupa bastante en mejorar mucho más a sus profesionales y de esta manera es la más idónea ya que hacen esta encuesta a los que de una u/o otra forma más contratamos a estos abogados

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

TRABAJO DE GRADO
ENCUESTA SOCIAL



NOMBRE: Sebastian Arano Fajardo GÉNERO: M F
NIVEL ACADÉMICO Estudiante
CONTACTO O CORREO Sebas.1692@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer un diagnostico social en el municipio de Tuluá-Valle del cauca, para identificar el pensamiento o creencias de los habitantes de la ciudad sobre "la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante"

1. ¿Qué opina del profesional en derecho de la Uceva?

Desde mi punto de vista, los profesionales en derecho de la UCEVA están capacitados para ejercer la profesión de manera ética, responsable y eficiente.

2. ¿Cuáles crees que son las responsabilidades que debe de tener el profesional en derecho con sus clientes o poderdantes?

Debe ser ético, llamado responsable y veraz

3. ¿has tenido la oportunidad de ser defendido o asesorado por un abogado Ucevista? (marque con una X)

Sí No

4. ¿Qué opiniones o sugerencias tienes respecto al desempeño profesional del abogado Ucevista? (responder esta solo si en la pregunta No.3 respondió SI)

5. ¿cuáles crees que son las obligaciones de los poderdantes hacia su profesional en derecho?

En primer lugar, deben ofrecer información verídica con respecto a sus asuntos; Deben ser responsables con los compromisos adquiridos.

6. ¿Qué aspectos éticos, sociales o profesionales crees que deben incorporar los profesionales en derecho de la Uceva?

Se les debe enseñar aspectos que los ayuden a formar como persona en primer lugar, después de ello brindarles todos los conocimientos orientado hacia la formación profesional.

7. ¿Crees que el perfil profesional aportado por la Uceva es el indicado para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno Tulueño?

Sí.

8. ¿Qué opinas sobre el proyecto "La abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante" realizado por las alumnas en derecho de la Unidad Central del valle?

Es un excelente proyecto ya que ayuda a mejorar e identificar de manera clara la percepción de la comunidad hacia los abogados UCEVISTAS.

La presente encuesta se realiza con fines académicos como desarrollo de trabajo de grado del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle. Los datos aquí consignados se manejarán de acuerdo a las políticas de protección de datos personales establecido en el art. 15 constitución política 1991, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012.

7.3.2 ANÁLISIS DE ENCUESTA SOCIAL REALIZADA – TRABAJO DE CAMPO

- a.** La opinión del profesional en Derecho egresado de la Uceva que se obtuvo en el desarrollo del trabajo de campo, este es considerado como un profesional capacitado, apto y competente.
- b.** Frente a las responsabilidades que debe tener con su cliente o poderdante se habló en la mayoría de ética profesional, cumplimiento, honestidad.
- c.** En la oportunidad de haber sido asesorado por un abogado ucevista, 8 de 20 personas encuestadas respondieron si haber obtenido los servicios profesionales de un abogado egresado de la Uceva. Y la opinión referente a este profesional es: responsable, asesorías idóneas.
- d.** En cuanto a cuales creían que son las obligaciones de los poderdantes para con el abogado respondieron lo siguiente: transparencia, honestidad, respeto, verdad, aportar pruebas e información, pagar los honorarios.
- e.** En si es indicado el perfil profesional aportado por la Uceva para formar profesionales idóneos y competentes para el entorno tuluño hubo gran pronunciamiento referente a este punto: la experiencia y los años de formación en la institución son puntos claves para los encuestados demuestran las buenas bases para el desempeño no solo en el Municipio de Tuluá si no a nivel nacional, que se podría mejorar en la academia en aspectos más prácticos que teóricos
- f.** Para finalizar se solicitó la opinión frente al desarrollo de nuestro proyecto “LA ABOGACIA VISTA DESDE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON EL PODERDANTE”. Se recolecto respuestas asertivas frente al proyecto toda vez que este tipo de monografía es de carácter actual, que ayuda a analizar la profesión de la abogacía, su desempeño laboral, aspectos contractuales para con el cliente, formación dentro de la institución y así identificar posibles problemáticas para contribuir en la formación de las futuras generaciones de profesionales del

Derecho en la Unidad Central del Valle del Cauca desde las percepciones que tiene la comunidad tuluëña.

7.3.3 CONCEPTUALIZACIÓN ÉTICA Y PROFESIONAL QUE POSEE LA COMUNIDAD TULUEÑA DEL ABOGADO EGRESADO DE LA UCEVA

Tuluá es un municipio diversificado socialmente y profesionalmente en el que actualmente existen distintos campos de acción laborales que permiten la interacción de diferentes contextos profesionales que diferencian el enfoque profesional de las personas, aclarando esto es inmediatamente necesario traer a relación la importancia y funcionalidad del profesional en derecho en la comunidad Tuluëña, pues el abogado al ser el encargado de abogar por las leyes y derechos de los ciudadanos su nombre y prestigio son la cara a mostrar para los habitantes de este municipio.

En la actualidad la comunidad tuluëña posee una imagen positiva del profesional en derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca, pues al ser esta una entidad prestigiosa y con altos estándares de calidad provee al mundo profesionales competentes y capacitados idóneos para el desempeño cotidiano de la litigación. Según los estudios demográficos realizados con antelación en el municipio a distintas personas del común, el reconocimiento y concepto que tiene la comunidad tuluëña sobre el abogado Ucevista es altamente positivo, puesto que manifiestan que están a gusto y satisfechos con el enfoque y aplicabilidad profesional del litigante Ucevista.

El abogado Ucevista es un profesional formado bajo un sistema educativo progresista y riguroso que lo constituye como un profesional en derecho íntegro y capacitado para los diferentes campos de acción de la abogacía, siendo así reconocido localmente por el alto desempeño profesional que ofrece a la comunidad tuluëña. Hoy en día el prestigio es una carta de presentación que todo profesional se esmera por conseguir y cuidar, dicho esto el abogado Ucevista al

tener una transcendencia en el mercado como un litigante capaz e integral posee en si una ventaja evidenciable hacia sus competidores provenientes de otras instituciones ya que su conceptualización profesional por su desempeño y trayectoria institucional los beneficia a nivel municipal y departamental obteniendo de ello un reconocimiento distintivo con el sello de calidad, responsabilidad, compromiso, eficacia y eficiencia para con su cliente o poderdante, contrapartes y entes de control estatal o fiscal.

La ética es el pilar fundamental en la constitución del ser de las personas en sociedad y es por eso que un profesional en derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca está formado bajo los principios éticos y morales que una sociedad honesta y trabajadora como lo es la Valluna merece. Según lo anterior es posible deducir que el abogado Ucevista cuenta con una formación nutrida en valores y moralidad que lo direccionan hacia un buen actuar como profesional en sociedad y es así que la misma comunidad logra evidenciar del desempeño profesional del abogado de la Uceva que su ética y moral son principios fundamentales de su formación y desarrollo laboral que los caracterizan y conceptualizan ante una sociedad exigente y demandante de integridad personal y profesional de los litigantes Ucevistas.

7.3.4 DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA UCEVA EN EL CAMPO DE LA ABOGACÍA

La Unidad Central del Valle del Cauca es una institución educativa de nivel superior que es reconocida nacional e internacionalmente por ofertar en el campo laboral profesionales de calidad, altamente competentes con egresados de otras instituciones, dentro de su oferta académica la Unidad Central del Valle del Cauca se caracteriza especialmente por la carrera de derecho, la cual es reconocida por ser una de las mejores facultades de la institución.

Actualmente en el valle del cauca y Colombia hay diversas universidades que ofrecen la carrera profesional en derecho y se caracterizan por prestar una alta calidad que las hace merecedoras de prestigio y reconocimiento, entre ellas es posible mencionar o identificar entidades tales como: Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Javeriana y Universidad de los Andes estas tres universidades son reconocidas por su alta calidad y cantidad de profesionales en esta área, profesionales reconocidos por su formación, trayectoria y nivel académico, el cual no es para nada envidiable por los profesionales de la Uceva, pues los profesionales en derecho de la Unidad son tan capaces tanto formativamente como laboralmente que los profesionales de otras instituciones de alto reconocimiento nacional e internacional.

En palabras de muchos egresados y profesionales de esta rama, el desarrollo profesional del egresado de la Uceva en el campo de la abogacía es pulcro, destacado y honesto, tanto así que el ejercicio de los abogados es reconocido y admirado por las personas en el ámbito judicial, actualmente en el entorno vallecaucano y colombiano el abogado Ucevista está teniendo un desempeño admirable que se destaca por calidad y profesionalismo.

8. PARTICIPANTES

Para la planeación, elaboración y ejecución de esta monografía fue indispensable la colaboración y participación de distintas personas que ayudaron a fortalecer el proceso investigativo y de creación del trabajo de grado, “la abogacía vista desde la responsabilidad profesional para con el poderdante”. Entre los cuales inicialmente están sus creadoras, alumnas del programa de derecho Carolina Herrera Osorio y Melissa Montaña Castaño bajo el lineamiento pedagógico de la docente y presidenta de tesis July Catalina Romero Lopez.

9. RECURSOS DISPONIBLES

9.1 RECURSOS MATERIALES

TIPOS DE RECURSOS MATERIALES		
Impresos	Audiovisuales	Informáticos y tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información • Libros • Revistas • Proyectos relacionados • Investigaciones previas <p>Total inversión: \$750.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Videos • Grabaciones • Diapositivas <p>Total inversión: \$160.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computador • Impresora y fax • Correos • Webs • Bases de datos • Redes de comunicación <p>Total inversión: \$ 2.250.000</p>

Fuente: Herrera, Carolina., Montaña, Melisa.

9.2 RECURSOS INSTITUCIONALES

Para la elaboración y ejecución de esta investigación es necesario la utilización de información institucional referente o proveniente de:

- Universidades
- Alcaldía municipal
- Contraloría municipal
- Centros de investigación

Inversión de transporte y estudio: \$ 250.000

9.3 RECURSOS FINANCIEROS

TABLA DE RECURSOS FINANCIEROS	
Estudio de Antecedentes (Análisis de estudios relacionados)	\$80.000
Recolección de información	\$50.000
Formulación del proyecto	\$100.000
Investigación de la población seleccionada	\$30.000
Socialización del proyecto	\$20.000
Inversión recursos materiales	\$2.250.000
Inversión recursos institucionales	\$250.000
Total inversión	\$2.780.000

Fuente: Herrera, Carolina., Montaña, Melisa.

10. CRONOGRAMA

Etapa del proyecto	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Estudio de Antecedentes				
Recolección de información				
Formulación del proyecto				
Investigación poblacional				
Socialización del proyecto				

Fuente: Herrera, Carolina., Montaña, Melisa.

11.CONCLUSIONES

Para concluir el lector puede observar como en este documento un grupo de alumnas de la Unidad Central del Valle del Cauca pertenecientes a la carrera de profesional en Derecho crea una monografía sobre “la abogacía vista desde la responsabilidad profesional con el poderdante” con la finalidad de indagar teóricamente, jurisprudencialmente y humanamente los aspectos relacionados al objeto de investigación, concluyendo así las obligaciones de ley que poseen los abogados con sus poderdantes a la hora de ejercer su profesión.

La responsabilidad y ética profesional es una insignia que todo abogado Ucevista posee y de ella se logra concluir que el profesional en derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca cuenta con una formación integral basada en el fortalecimiento de competencias que contribuyen al crecimiento profesional y personal del estudiante, puesto que por la realización de esta monografía se logra realizar unos análisis demográficos que arrojan como resultados los diversos pensamientos u opiniones que posee la comunidad tuluëña sobre dichos profesionales, los cuales fueron altamente positivos e influyentes con la comunidad Ucevista, ya que las personas encuestadas manifiestan estar muy satisfechos con el desarrollo ético del profesional en derecho.

De la realización de esta monografía también es posible concluir como el abogado Ucevista se desempeña profesionalmente en el campo laboral de alta calidad, poniéndolos a la altura de diversos profesionales de otras instituciones con un alto prestigio, a las cuales la Unidad Central del Valle del Cauca por calidad y compromiso pedagógico no tiene nada que envidiarles, ni que copiarles en su modelo de formación y crecimiento académico.

Adicionalmente se concluye de este proceso investigativo que la comunidad tuluëña tiene a su servicio profesionales egresados de la Unidad Central del Valle del Cauca en el campo de la abogacía, abogados capaces, especializados en los

diferentes campos de la carrera del derecho, facilitando con ello el desempeño o servicio profesional, que brindan a la comunidad bajo los estándares de responsabilidad, honestidad, justicia, equidad y cumplimiento profesional.

Finalmente con la realización de esta monografía, requisito indispensable para la culminación del proceso lectivo del nivel profesional, el grupo de alumnas conformado por Carolina Herrera y Melissa Montaña lograron concluir, que la abogacía es una carrera altamente indispensable y necesaria para la comunidad y su enfoque profesional depende directamente de la relación que el litigante posee con su poderdante la cual se rige mediante los principios éticos, morales y legales que se lograron acentuar mediante el proceso investigativo que permitió la creación de este estudio.

12. RECOMENDACIONES

- Verificar la normatividad saliente sobre la responsabilidad legal de los abogados para con sus poderdantes o clientes
- Indagar constantemente sobre los deberes y obligaciones de los abogados hacia sus poderdantes
- Fortalecer el contexto ético y moral del profesional en derecho
- Actualizar de manera constante la legislación colombiana
- Fortalecer el perfil técnico y personal de forma constante
- Estudiar periódicamente los cambios suscritos al estatuto del abogado
- Apropiar verazmente los deberes impartidos por el código disciplinario del abogado.
- Examinar jurisprudencias y dictámenes sobre la labor del abogado y la relación con el cliente o poderdante
- Investigar constantemente en libros, artículos, constitución, entre otros sobre la importancia del abogado y su conceptualización en la sociedad
- Implementar un proceso de retroalimentación periódica tendientes al objeto de la investigación.
- Acopiar la mayor cantidad y calidad de material relacionado al ejercicio del profesional en derecho.
- Estipular un modelo de revisión documental para el fortalecimiento profesional durante la acción procesal
- Comunicar la mayor cantidad de información relevante al objeto de investigación con la comunidad y/o interesados con la temática estudiada.
- Verificar periódicamente el impacto que esta investigación trae como resultado a las personas incorporadas al objeto de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- ABOGACIA-DEFINICION-DE. (2019). <https://definicion.de/abogacia/>. Obtenido de <https://definicion.de/abogacia/>: <https://definicion.de/abogacia/>
- CASAS, S. P. (19 de 05 de 2018). *Diario la libertad* . Obtenido de Diario la libertad : <http://diariolalibertad.com/sitio/2018/05/19/el-rol-del-abogado-en-la-sociedad/>
- CATEDRATICO-UNIVERSIDAD. (2019). https://es.wikipedia.org/wiki/Catedr%C3%A1tico_de_universidad. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Catedr%C3%A1tico_de_universidad: https://es.wikipedia.org/wiki/Catedr%C3%A1tico_de_universidad
- COLOMBIA, C. P. (1991). <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-26>. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-26>: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-26>
- CONCEPTUALIZACION-SIGNIFICADOS.COM. (2019). <https://www.significados.com/conceptualizacion/>. Obtenido de <https://www.significados.com/conceptualizacion/>: <https://www.significados.com/conceptualizacion/>
- CONGRESO-DE-COLOMBIA-LEY-1123-DE-2007-ENERO-22-2007. (s.f.). <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045451/LEY+1123+DE+2007+PDF.pdf/829c35ce-a492-47a7-beda-47f23bb5d30a?version=1.2>. Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045451/LEY+1123+DE+2007+PDF.pdf/829c35ce-a492-47a7-beda-47f23bb5d30a?version=1.2>: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045451/LEY+1123+DE+2007+PDF.pdf/829c35ce-a492-47a7-beda-47f23bb5d30a?version=1.2>

- DANE. (28 de 08 de 2018). *dane.gov.co/reloj*. Obtenido de *dane.gov.co/reloj*:
<http://www.dane.gov.co/reloj/>
- DEFINE, C. (2017). *conceptodefinicion.de/parcialidad/*. Obtenido de
conceptodefinicion.de/parcialidad/: <https://conceptodefinicion.de/parcialidad/>
- DEFINICION.DE. (s.f.). *https://definicion.de/abogado/*. Obtenido de
<https://definicion.de/abogado/>: <https://definicion.de/abogado/>
- DEFINICION.DE. (s.f.). *https://definicion.de/conducta/*. Obtenido de
<https://definicion.de/conducta/>: <https://definicion.de/conducta/>
- DEFINICION.DE. (s.f.). *https://definicion.de/percepcion/*. Obtenido de
<https://definicion.de/percepcion/>: <https://definicion.de/percepcion/>
- DERECHO, L. (s.f.). *https://leyderecho.org/poder/*. Obtenido de
<https://leyderecho.org/poder/>: <https://leyderecho.org/poder/>
- DICTAMEN-ES.THEFREEDICTIONARY.COM. (2019).
https://es.thefreedictionary.com/dictamen. Obtenido de
<https://es.thefreedictionary.com/dictamen>:
<https://es.thefreedictionary.com/dictamen>
- ESPAÑOLA, D. D. (2005). *wordreference.com/definicion/contractual*. Obtenido de
wordreference.com/definicion/contractual:
<http://www.wordreference.com/definicion/contractual>
- ESPAÑOLA, D. D. (2005). *wordreference.com/definicion/demeritar*. Obtenido de
wordreference.com/definicion/demeritar:
<http://www.wordreference.com/definicion/demeritar>
- ESPAÑOLA, G. D. (2016). *es.thefreedictionary.com/desprestigiando*. Obtenido de
es.thefreedictionary.com/desprestigiando:
<https://es.thefreedictionary.com/desprestigiando>

Española, G. D. (2016). *es.thefreedictionary.com/inasistencia*. Obtenido de *es.thefreedictionary.com/inasistencia*:
<https://es.thefreedictionary.com/inasistencia>

ESPAÑOLA, G. D. (2016). *es.thefreedictionary.com/poderdante*. Obtenido de *es.thefreedictionary.com/poderdante*:
<https://es.thefreedictionary.com/poderdante>

ESTANDARIZADO-WORDREFERENCE.COM. (2019).
http://www.wordreference.com/definicion/estandarizado. Obtenido de *http://www.wordreference.com/definicion/estandarizado*:
<http://www.wordreference.com/definicion/estandarizado>

FRANCO, N. T. (2015).
encolombia.com/derecho/revistajurisdition/jurisdictio55/responsibilidad-civil/. Obtenido de *encolombia.com/derecho/revistajurisdition/jurisdictio55/responsibilidad-civil/*:
<https://encolombia.com/derecho/revistajurisdition/jurisdictio55/responsibilidad-civil/>

GARDEY, A. (2013). *definicion.de/apoderado/*. Obtenido de *definicion.de/apoderado/*: <https://definicion.de/apoderado/>

GENERAL, C. (28 de 09 de 2018). *dane.gov.co/files/censo2018*. Obtenido de *dane.gov.co/files/censo2018*:
https://www.dane.gov.co/files/censo2018/PERFIL_PDF_CG2005/76834T7T000.PDF

GOOGLE.COM/SEARCH. (s.f.).
https://www.google.com/search?rlz=1C1NHXL_esCO768CO768&ei=qg-FXPW5Clbb5gKEo6DYBQ&q=marginado&oq=marginado&gs_l=psy-ab.3..0i67j0i131j0l8.693.4834..5219...0.0..0.174.1427.0j9.....0....1..gws-wiz.....0i131i67.jc_rwtQkxwM. Obtenido de

https://www.google.com/search?rlz=1C1NHXL_esCO768CO768&ei=qg-FXPW5Clbb5gKEo6DYBQ&q=marginado&oq=marginado&gs_l=psy-ab.3..0i67j0i131j0l8.693.4834..5219...0.0..0.174.1427.0j9.....0....1..gws-wiz.....0i131i67.jc_rwtQkxwM

https://www.google.com/search?rlz=1C1NHXL_esCO768CO768&ei=qg-FXPW5Clbb5gKEo6DYBQ&q=marginado&oq=marginado&gs_l=psy-ab.3..0i67j0i131j0l8.693.4834..5219...0.0..0.174.1427.0j9.....0....1..gws-wiz.....0i131i67.jc_rwtQkxwM

HOSTIL-SIGNIFICADOS.COM. (2019). <https://www.significados.com/hostil/>.
Obtenido de <https://www.significados.com/hostil/>
<https://www.significados.com/hostil/>

IMPRESINDIBLE-DEFINICION.DE. (2019). <https://definicion.de/imprescindible/>.
Obtenido de <https://definicion.de/imprescindible/>
<https://definicion.de/imprescindible/>

JURISPRUDENCIA-DEFINICION-DE. (2019). <https://definicion.de/jurisprudencia/>.
Obtenido de <https://definicion.de/jurisprudencia/>
<https://definicion.de/jurisprudencia/>

LEIDY RENDON, M. T. (2012).
http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/895/1/Percepci%C3%B3n_D%C3%A9cada_Siglo_Rend%C3%B3n_2012.pdf. Obtenido de
http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/895/1/Percepci%C3%B3n_D%C3%A9cada_Siglo_Rend%C3%B3n_2012.pdf:
http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/895/1/Percepci%C3%B3n_D%C3%A9cada_Siglo_Rend%C3%B3n_2012.pdf

LITIGIO-ENCICLIPEDIA-JURIDICA. (2014). <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/litigio/litigio.htm>. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/litigio/litigio.htm>:
<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/litigio/litigio.htm>

- NORMATIVIDAD-SIGNIFICADOS.COM. (2019).
<https://www.significados.com/normatividad/>. Obtenido de
<https://www.significados.com/normatividad/>:
<https://www.significados.com/normatividad/>
- PARTIDA, G. S. (04 de 07 de 2014).
reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1. Obtenido de
reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1:
https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2787/TFG_DERECHO_Gustavo_10_10_2014.pdf?sequence=1
- PERSPECTIVA-CONCEPTODEFINICION.DE. (2019).
<https://conceptodefinicion.de/perspectiva-2/>. Obtenido de
<https://conceptodefinicion.de/perspectiva-2/>:
<https://conceptodefinicion.de/perspectiva-2/>
- PINZON, G. V. (s.f.).
http://www.medicolegal.com.co/pdf/esp/2001/7/3/asp_resp_2_v7_r3.pdf.
Obtenido de
http://www.medicolegal.com.co/pdf/esp/2001/7/3/asp_resp_2_v7_r3.pdf:
http://www.medicolegal.com.co/pdf/esp/2001/7/3/asp_resp_2_v7_r3.pdf
- POLITICA, C. (1971).
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045453/DECRETO+196+DE+1971+PDF.pdf/15a9ad5b-bd77-46dc-b957-5c75861744f5?version=1.2>. Obtenido de
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045453/DECRETO+196+DE+1971+PDF.pdf/15a9ad5b-bd77-46dc-b957-5c75861744f5?version=1.2>:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045453/DECRETO+196+DE+1971+PDF.pdf/15a9ad5b-bd77-46dc-b957-5c75861744f5?version=1.2>

POLITICA, C. (2003). *constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15*.
Obtenido de *constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15*:
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15>

POLITICA, C. (2004). En *Constitucion Politica de Colombia* (pág. 545). Bogota.

PORTO, J. P. (2015). *definicion.de/visualizacion/*. Obtenido de *definicion.de/visualizacion/*: <https://definicion.de/visualizacion/>

PORTO, J. P. (2017). *definicion.de/aglomeracion/*. Obtenido de *definicion.de/aglomeracion/*: <https://definicion.de/aglomeracion/>

RODRIGUEZ, N. (2001).
http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43015/1/NRA_TESIS.pdf.
Obtenido de *http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43015/1/NRA_TESIS.pdf*:
http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43015/1/NRA_TESIS.pdf

ROJAS, E. (04 de 07 de 2012). *es.slideshare.net/ElsaRojas/etica-del-abogado-13540388*. Obtenido de *es.slideshare.net/ElsaRojas/etica-del-abogado-13540388*: <https://es.slideshare.net/ElsaRojas/etica-del-abogado-13540388>

SIGNIFICADOS. (2018). *significados.com/normatividad/*. Obtenido de *significados.com/normatividad/*: www.significados.com/normatividad/

SIGNIFICADOS.COM. (s.f.). *<https://www.significados.com/responsabilidad/>*.
Obtenido de *<https://www.significados.com/responsabilidad/>*:
<https://www.significados.com/responsabilidad/>

VARELA, E. (2014).
http://legal.legis.com.co/document?obra=rmercantil&document=rmercantil_f7b7a3d43c8501d2e0430a01015101d2. Obtenido de

[http://legal.legis.com.co/document?obra=rmercantil&document=rmercantil_f7b7a3d43c8501d2e0430a01015101d2:](http://legal.legis.com.co/document?obra=rmercantil&document=rmercantil_f7b7a3d43c8501d2e0430a01015101d2)

http://legal.legis.com.co/document?obra=rmercantil&document=rmercantil_f7b7a3d43c8501d2e0430a01015101d2